

# EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MÉDICA

Y  
**GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO)**

Se publica  
todos los domingos.

Publica una Biblioteca  
sumamente económica.

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO SERRANO

DIRECTOR

DON MATÍAS NIETO SERRANO

REDACTORES

DON RAMÓN SERRET.—DON CARLOS MARÍA CORTEZO.—DON ÁNGEL PULIDO

Precios de suscripción de EL SIGLO  
Madrid: 3 pesetas trimestre.  
Provincias: 4 pesetas trimestre; 8 se-  
mestre, y 15 el año.  
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA  
España: 15 pesetas al año, que pue-  
den pagarse en tres veces.  
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas en  
tres veces.

**INYECCION** REMEDIO DE UNA EFICACIA SEGURA  
Contra los **FLUJOS**.  
No CAUSA IRRITACION NI DOLOR.  
Exijase la Firma de **RAQUIN**  
Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS. **RAQUIN**  
FU. MOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias.

**GOTA** TODAS SUS COMPLICACIONES  
CURADAS POR LAS **PILDORAS Y POLVOS**  
**SUPRESION** **LARTIGUE**  
en 24 horas  
DE LAS CRISIS MÁS VIOLENTAS. 30 AÑOS DE EXITO

**VEJIGATORIO** NUNCA SE APLICA UN VEJIGATORIO  
SIN haberse procurado EL  
CON FIRMA DE ALBESPEYRES EN EL LADO VERDE  
**ES EL MAS EFICAZ Y EL MENOS DOLOROSO** de todos los Vejigatorios  
FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias.

**CAPSULAS RAQUIN** ENFERMEDADES SECRETAS  
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.  
CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUJOS AGUDOS O CRONICOS  
100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia.  
EXÍJASE LA FIRMA **RAQUIN** Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

**GARGANTA**  
VOZ y BOCA  
**PASTILLAS DE DETHAN**  
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sars **PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES** para facilitar la emision de la voz.  
Exigir en el rotulo a firma de Adh. **DETHAN**, Farmaceutico en **PARIS**.

**Jarabe Laroze**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
Desde hace mas de 40 años, el **Jarabe Laroze** se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las **gastritis, gastraljas, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes**, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.  
**JARABE**  
**al Bromuro de Potasio**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del **corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S-Vito, insomnios, convulsiones** y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, **todas las afecciones nerviosas**.  
Fabrica, Expediciones : **J.-P. LAROZE** 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris. •  
Deposito en todas las principales **Boticas y Droguerías**

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**  
PASTILLAS y POLVOS  
**PATERSON**  
con **BISMUTHO y MAGNESIA**  
Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.  
Exigir en el rotulo a firma de **J. FAYARD**  
Adh. **DETHAN**, Farmaceutico en **PARIS**

**CARNE y QUINA**  
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energetico.  
**VINO AROUD con QUINA**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA **CARNE**  
**CARNE y QUINA!** con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la **Anemia** y el **Apocamiento**, en las **Calenturas y Convalecencias**, contra las **Diarreas** y las **Afecciones del Estomago** y los **intestinos**.  
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.  
Por mayor, en Paris, en casa de **J. FERRÉ**, Farmº, 102, r. Richelieu, Sucesor de **AROUD**.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.  
**EXIJASE** el nombre y la firma **AROUD**

**POBREZA DE LA SANGRE**  
VINO DE BELLINI  
con **QUINA y COLUMBO**  
Este **VINO** fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, **Fiebras, Nevroses, Pálidez** y regulariza la Circulacion de la **Sangre**; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las **Personas debilitadas** por la edad, las enfermedades ó los excesos.  
Exigir en el rotulo a firma de **J. FAYARD**  
Adh. **DETHAN**, Farmaceutico en **PARIS**

**Anuncios extranjeros.**  
Desde el 1.º de Julio de 1890, la **SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE** (61, rue Caumartin, Paris), de que es director **Mr. A. Lorette**, es la encargada **EXCLUSIVAMENTE** de recibir los **anuncios extranjeros** para nuestro periódico.

Ayuntamiento de Madrid

Toda la correspondencia, los pedidos, libranzas, letras y demás documentos de giro referentes á EL SIGLO y a su BIBLIOTECA, se dirigirán á D. Ramón Serret, apartado de Correos núm. 121. Madrid.—La Administración se halla establecida en la calle de la Magdalena, 36, 2.º izqda., y las horas de oficina son de nueve á tres los días no feriados.

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 302 páginas y además las portadas e índices, que se regulan á los meses que siguen á la última Medalla de Plata, Barcelona 1888. Las reclamaciones de los números que sufran extrayto deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que siguen á la última Medalla de Plata, Barcelona 1888. Codex de su y el peptona.

## El giro contra los suscritores.

En el presente mes de Noviembre giraremos contra los suscritores que no han abonado todavía el importe de su suscripción del año que ya termina. Aquellos que no quieran que se les gire deberán apresurarse á hacer los pagos en los diez primeros días de este mes.

### ESTAFETA DE PARTIDOS

Advertimos á los suscritores que piensen solicitar la vacante de Velilla (Valladolid), que por terminación de contrato se anunciará en breve, que el que la ha venido desempeñando desde hace diez y ocho años tiene contratado, con obligación firmada por cuatro años que terminan en Diciembre de 1893, la asistencia de 75 familias de las 100 de que consta el vecindario, es oriundo de la localidad, con familia y arraigo en ella, y le adeuda el Municipio siete trimestres de la titular.

### VACANTES

La Comisión nombrada al efecto por la colonia italiana de Madrid, abre concurso para la provisión de la plaza de médico encargado de la asistencia de los enfermos pobres italianos residentes en esta corte.

La plaza está dotada con el sueldo de 4.500 pesetas anuales, que podrá elevarse hasta 4.800 cuando y como se creyere necesario.

Las solicitudes acompañadas de los documentos fehacientes que justifiquen la aptitud legal y los méritos y servicios alegados, se dirigirán al Sr. D. Pedro Bossi, calle de Hortaleza, núms. 14 y 46, principal, Madrid, hasta el día 20 de Noviembre. En el mismo local podrán los señores aspirantes enterarse del pliego de las obligaciones anejas á la plaza y de los demás particulares relacionados con su adjudicación, desde las nueve á las diez de la mañana y de dos á cuatro de la tarde. — Madrid 10 de Octubre de 1891. — *La Comisión.*

— La de médico-cirujano de Daganzo (Madrid), partido de Alcalá de Henares, con la dotación anual de 875 pesetas por la asistencia á 60 familias pobres, 27 pesetas por la de los enfermos del hospital y 1.598 pesetas por la de los vecinos pudientes, de cuya última cantidad responden por contrato los mayores contribuyentes. Esta villa consta de 195 vecinos y dista 2 leguas de Alcalá de Henares y 5 de Madrid, á donde hay coche diario de ida y vuelta. Solicitudes hasta el 1.º de Diciembre al alcalde D. Jesús Ahijón y Fernández.

— La de id. id. de Grajal de Campos (León). Hab. 1.347. Dotación 996 pesetas anuales por la asistencia de 70 familias pobres, más las iguales con los vecinos pudientes y pueblos limítrofes. La duración del contrato será de cuatro años. Solicitudes hasta el 2 de Diciembre al alcalde D. Mariano Espeso.

— La de id. id. — por renuncia — de Alcubilla de Avellana y sus agregados Alcoba y Brazacortos (Soria). Dotación 70 pesetas anuales por Beneficencia y 300 fanegas de trigo de iguales con los vecinos pudientes. Distan los agregados el que más 4 kilómetros, y Brazacortos tiene practicante. Solicitudes hasta el 20 del corriente al alcalde D. Benito de Benito.

— La de id. id. — por defunción — de Fuente el Olmo de Fuentidueña (Soria). Hab. 496. Dotación 200 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde.

— La de id. id. — por renuncia — de Fuentespreadas (Zamora). Hab. 599. Dotación 500 pesetas anuales por la asistencia de 30 familias pobres, más las iguales con 150 vecinos pudientes. El contrato se hará por cuatro años. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde D. Paulino Gutiérrez.

— La de id. id. — por dimisión — de Santa Engracia (Huesca). Hab. 437. Dotación 25 pesetas anuales por Beneficencia y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 15 del corriente al alcalde (El plazo para la admisión de solicitudes, según el nuevo reglamento, debía terminar el 30 del corriente.)

— La de id. id. — por traslado — de Bijuesca y sus anejos Berdejo y Torrelapaja (Zaragoza). Dotación 490 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y 2.100 pesetas de iguales con los vecinos pudientes. La distancia de los anejos es una hora el que más. El profesor tendrá también 50 igualados del inmediato pueblo de Carabantes. Solicitudes hasta el 1.º de Diciembre al alcalde D. Santos Gil.

— La de id. id. de Arenillas de Ríopisuerga (Burgos). Dotación 125 pesetas anuales por la asistencia de 12 familias pobres y las iguales con 190 vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 1.º de Diciembre al alcalde D. Pedro de la Calera.

— La de id. id. — por renuncia — de Fuente de Cantos (Badajoz). Hab. 7.051. Dotación 999 pesetas anuales por la asistencia de 300 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. El contrato se hará por dos años. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde D. Antonio Vázquez.

— Las dos de id. id. de Los Santos (Badajoz). Hab. 6.302. Dotación 999 pesetas anuales cada una por la asistencia de 325 familias pobres también cada una y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde D. Manuel Contreras.

— La de id. id. de Lobón (Badajoz). Hab. 1.088. Dotación 750 pesetas anuales por la asistencia de 60 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Además percibirá 900 pesetas por la asistencia á los dueños de los terrenos denominados Los Cercados. La duración del contrato será un año. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde don Severiano Gragera.

— La de id. id. de María (Baleares). Hab. 1.612. Dotación 20 pesetas anuales por la asistencia de 3 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde D. Antonio Jordá.

— La de id. id. — por renuncia — de Santurdejo (Logroño). Hab. 734. Dotación 50 pesetas anuales por la asistencia de 12 familias pobres y 1.950 pesetas de iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 13 del corriente al alcalde D. Telesforo San Martín. (El plazo para la admisión de solicitudes, según el nuevo reglamento, debía terminar el 28 del corriente.)

— La de id. id. — por renuncia — de Calzada de Béjar (Salamanca). Hab. 751. Dotación 120 pesetas anuales por la asistencia de 13 familias pobres y las iguales con 190 vecinos pudientes y 6 ú 8 caseríos, distantes el que más un kilómetro. Solicitudes hasta el 29 del corriente al alcalde don Pedro Domínguez.

— La de id. id. — por terminación de contrato — de Osornillo (Palencia). Hab. 315. Dotación 75 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes, que, según costumbre, pagan 160 fanegas de trigo. Solicitudes hasta el 29 del corriente al alcalde don Eusebio Cebrián.

— La de id. id. de Ballester (Albacete). Hab. 1.249. Dotación 750 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde D. Joaquín Martínez.

— La de id. id. — por dimisión — de Herce y su anejo Santa Eulalia (Logroño). Dotación 250 pesetas anuales por la asistencia de 12 familias pobres y unas 2.200 pesetas de iguales con los vecinos pudientes. Dista el anejo unos 2 kilómetros. Solicitudes hasta el 15 del corriente al alcalde D. Salvador Fernández. (El plazo para la admisión de solicitudes, según el nuevo reglamento, debía terminar el 30 del corriente.)

— La de id. id. — por renuncia — de El Alamo (Madrid). Dotación 500 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Esta población, que consta de 216 vecinos, dista 5 leguas de Madrid y una de la estación de Navalcarnero, en la línea férrea de dicha corte á Villa del Prado. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde D. Balbino Ortega.

— La de id. id. — por renuncia — de Pedrezuela (Madrid).

Dotación 50 pesetas anuales por la asistencia de 5 familias pobres y las iguales con 160 vecinos pudientes, que, según costumbre, pagan cada uno 50 reales, ó una fanega de trigo y otra de centeno. La población es sana, con buenas aguas y distante de Madrid 8 leguas. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde D. Juan Sanz.

— La de íd. íd. — por dimisión — de Vellisca (Cuenca). Hab. 832. Dotación 250 pesetas anuales por la asistencia de 30 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 17 del corriente al alcalde D. José Piña.

— Las de íd. íd. y farmacéutico de Villafranca de Ebro (Zaragoza). Hab. 684. Dotación 90 pesetas anuales cada una por la asistencia de 16 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde D. Manuel Labarta.

— Las de íd. íd. y farmacéutico — por terminación de contrato — de Figueroles (Castellón). Hab. 778. Dotación 440 y 60 pesetas anuales respectivamente por la asistencia de 16 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 2 de Diciembre al alcalde D. Ramón Gregori.

— Las de íd. íd. y farmacéutico de Sierra Engarcerán (Castellón). Hab. 2.204. Dotación 50 y 10 pesetas anuales por la asistencia de 2 familias pobres y expositos que lacten en este término, más las iguales con los vecinos pudientes. El contrato se hará por un año. Solicitudes hasta el 2 de Diciembre al alcalde D. Juan Pertegás.

— La de íd. íd. de Villanueva de las Cruces (Huelva), partido de Valverde del Camino. Hab. 404. Dotación 999 pesetas anuales por la asistencia de 15 familias pobres y las iguales con el resto del vecindario. Solicitudes hasta el 20 del corriente al alcalde D. Francisco Cuaresma.

— La de íd. íd. de los pueblos de Garralda, Aria, Orbara, Orbaiceta y Arive (Navarra), partido de Aoiz. Hab. 1.865. Dotación 625 pesetas por Beneficencia y 2.375 por la clase acomodada. Solicitudes hasta el 23 del corriente al alcalde D. Raimundo Orrutia, alcalde de Garralda.

— La de íd. íd. — por renuncia — de La Granada (Huelva), partido de Aracena. Hab. 627. Dotación 876 pesetas por Beneficencia. Solicitudes hasta el 21 del corriente al alcalde D. José Real.

— La de íd. íd. de Arellano (Navarra), partido de Estella. Hab. 762. Dotación 400 pesetas anuales por la asistencia de 5 familias pobres y unas 2.500 en trigo pagadas por los pudientes. Solicitudes hasta el 21 del corriente al alcalde D. Melchor Mendoza.

— La de íd. íd. — de nueva creación — para las parroquias de Triongo y Margolles, pertenecientes al partido de Cangas de Onís (Oviedo). Dotación 995 pesetas por Beneficencia. Solicitudes hasta el 20 del corriente al alcalde D. José Dosal, alcalde de Cangas de Onís.

— La de íd. íd. de Benamocarra (Málaga), partido de Vélez-Málaga. Hab. 3.220. Dotación 999 pesetas por Beneficencia y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 24 del corriente.

— La de íd. íd. de Orisoain (Navarra), partido de Tafalla.

— La de íd. íd. — por falta de aspirantes en la convocatoria que se anunció el 31 de Agosto — de Mondéjar (Guadalajara). Hab. 2.333. Dotación 999 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de las familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 4 de Diciembre al alcalde D. Cipriano Escudero.

— La de íd. íd. de Dozón (Pontevedra). Hab. 2.925. Dotación 500 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 2 del corriente al alcalde D. Pedro Pereiró.

— La de íd. íd. de Férez (Albacete). Hab. 1.119. Dotación 999 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 24 del corriente al alcalde D. Enrique López Arenas.

— La de íd. íd. — por renuncia — de Montemolín (Badajoz). Dotación 875 pesetas anuales por el suministro de medicamentos á 100 familias pobres y enfermos del Hospital y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 2 de Diciembre al alcalde D. Miguel Chamorro.

— La de íd. íd. — por renuncia — de Montemolín (Badajoz). Dotación 875 pesetas anuales por el suministro de medicamentos á 200 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 16 del corriente al alcalde D. Manuel Leria.

## CORRESPONDENCIA

- D. Eulogio López. — Recibido el artículo.  
D. José María González Raso. — Remitido lo que pide día 7 Octubre.  
D. José Bravo Gonzalo. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 91.  
D. Serapio Mena. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91.  
D. Eduardo Herrero. — Id. SIGLO fin Marzo del 92; remitido número que pide; á su debido tiempo se le remitirá el *Luz*.  
D. Pedro Alberich. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91.  
D. José Estudillo. — Id. BIBLIOTECA fin Diciembre del 91; remitido el *Hogar* por el *Luz* día 16 Octubre.  
D. José Gutiérrez. — Id. SIGLO fin Marzo del 92.  
D. Braulio Lecumberri. — Id. SIGLO fin Diciembre del 91.  
D. Aurelio Andechaga. — Suscrito SIGLO desde 1.º Octubre y pagado fin Marzo del 92.  
D. Aurelio de la Fuente. — Remitido número que pide.



Excelente preparación, de gran utilidad para los convalecientes, é indicada, por regla general en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anemia, catarros gástricos é intestinales, y

siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.

Vino de peptona. — Vino de peptona y hierro. — Chocolate de peptona. Peptona de carne concentrada. — Peptona de leche.  
G. ORTEGA, LEÓN, 13, MADRID

## À LOS SEÑORES MÉDICOS

Se solicita su cooperación para la generalización de un medicamento capaz de gran consumo. Cartas bajo sobre marcado A. B. 35 serán transmitidas por el Centro de Publicidad, calle de San Miguel, 21 duplicado, Madrid.

**HELENINA**  
GOTAS CONCENTRADAS  
TRATAMIENTO CURATIVO DE LA TÍFIS  
Y LA TUBERCULOSIS

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central, farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1, Madrid. 439

**LOS GRANDES PROCESOS MORBOSOS**  
POR J.-J. PICOT, de la cual quedan muy pocos ejemplares  
Precio: 32 pesetas en Madrid y 34 en provincias — De venta en la Administración, Ronda de Valencia, 8, y en las principales librerías.

Tratamiento de las Enfermedades del Estómago

# ELIXIR VIRENQUE

con COCAINA - PEPSINA y DIÁSTASIS

La Cocaína calma los dolores de Estómago y obra como tónico en la economía general. La Pepsina y la Diástasis favorecen la digestión del bol alimenticio completo.

GASTRALGIAS | NEVRÓISIS ESTOMACALES | HASTÍO de los ALIMENTOS | CONVALENCIAS  
 DISPEPSIAS | VÓMITOS | DIGESTIONES DIFÍCILES | DEBILIDAD GENERAL

PARIS, 8, Plaza de la Magdalena, FARMACIA VIRENQUE, 8, Plaza de la Magdalena, PARIS

MEDICACIÓN CHLORHIDRO-PEPSICA

DISPEPSIA Anorexia Vómitos LIENTERIA

# ELIXIR GREZ

CHLORIDRO-PEPSICOS

Amargos y Fermentos digestivos

DOSIS: Una copita ó 2 á 3 pldoras á cada comida; Niños, 1 cucharada

PARIS, COLLIN y C<sup>ia</sup>, 49, Rue de Maubeuge, y en todas las farmacias

# INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. PARIS, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.

Jarabe de Digital de **LABELONYE** contra las diversas, Afeciones del Corazon, Hydropesias, Tosas nerviosas; Bronquitis, Asma, etc.

Empleado con el mejor éxito

El mas eficaz de los Ferruginos contra la Anemia, Clorosis, Empobrecimiento de la Sangre, Debilidad, etc.

**G**rajeas al Lactato de Hierro de **GÉLIS & CONTÉ**

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

**B**ergotina y Grajeas de **BERGOTINA BONJEAN**

HEMOSTATICO el mas PODEROSO que se conoce, en pocion ó en injeccion ipodermica.

Las Grajeas hacen mas fácil el labor del parto y detienen las perdidas.

Medalla de Oro de la S<sup>ad</sup> de F<sup>ia</sup> de Paris

LABELONYE y C<sup>ia</sup>, 99, Calle de Aboukir, Paris, y en todas las farmacias.

## TABLILLAS DESLAURIERS CLOROBORATADAS

Catarro epidémico, Ronquera, Afeciones de la Boca y de la Garganta, Laringitis. Nuestras antiguas tablillas han sido divididas en pequeñas pastillas lenticulares de un gusto agradabilísimo y de un uso más cómodo que contienen 5 centigr. de clorato de potasa, 5 centigr. de borato de sosa y 2 milgr. de cocaína. — La cajita: 2 fr. 25. — Se conservan indefinidamente en todos los climas. — Eug. FOURNIER farm. Issy-Paris, y en todas las farm.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

PASTILLAS BOUTY • ELIXIR BOUTY

Precio: 3 P<sup>tas</sup> Caja **PEPSINA - COCAINA** Precio: 5 P<sup>tas</sup> Frasco

Gracias á su eficacia, aquellos digestivos tienen en Francia y España estima muy grande cerca del Cuerpo Medical. — Muestras franco á los Señores Médicos. PARIS: BOUTY, 119, Rue d'Aboukir. — MADRID: M. GARCIA, Capellanes, 1

# VALS

AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

**SAINT-JEAN IMPÉRATRICE PRÉCIEUSE DÉSIRÉE**

Las mejores aguas de manantiales. Apertivas, muy digestivas. Afeciones del estómago, Biliis, Cálculos hepaticos, Ictericas, Gastralgia. Afeciones del higado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

Las recomienda su gusto agradable; una botella por dia

Nevrósis

# JARABE COLLAS

Con Bromuro doble de Potasa y de Litiato

Dosis: 2 ó 3 CUCARADAS POR DIA

El Bromuro de Litiato es el mas poderoso de todos los sedativos en el tratamiento de las enfermedades nerviosas, pues este Bromuro contiene 1,95 de Bromo por cien partes.

Depósito: FARMACIA COLLAS 8, Rue Dauphine, Paris

CLOROSIS — ANEMIA

Jarabe y Grajeas DE PROTO IODURO DE HIERRO

de **F. GILLE**

Ex-Interno de los Hospitales de Paris.

Estos preparados ocupan hoy el primer puesto entre los ferruginos, pues reunen todas las condiciones exigidas por la terapéutica moderna:

**PUREZA — SOLUBILIDAD INALTERABILIDAD.**

DEPOSITO GENERAL: 45, Rue Vauvilliers, PARIS

Se vende en todas las buenas farmacias.

Enfermedades del Pecho

# Jarabe Pectoral DE P. LAMOUREUX

Antes, Farmacéutico

45, Calle Vauvilliers, Paris.

El Jarabe de Pierre Lamouroux es el Pectoral por excelencia como edulcorante de las tisanas, las cuales comunica su gusto agradable y sus propiedades calmantes. (Gaceta de los Hospitales)

Depósito General: 45, Calle Vauvilliers, 45, PARIS

Se vende en todas las buenas farmacias.

# EL SIGLO MÉDICO

## RESUMEN

**Boletín de la semana:** Nuevas vacantes en el Hospital Provincial de Madrid. — El Manicomio regional. — **Sección de Madrid:** El Congreso de médicos titulares. — El telurato de sosa contra los sudores nocturnos de los tísicos. — Terapéutica de las granulaciones conjuntivales. — Segundo Congreso de la tuberculosis. — **Sección profesional:** El Congreso de médicos titulares. — Congreso de médicos titulares. — **Medicina forense:** Extracto de un informe oral que, por boca del que suscribe, han hecho tres peritos ante una Audiencia de lo criminal. — **Prensa médica:** *Extranjera:* I. Sobre el tratamiento de las úlceras por el calor. — II. Tratamiento de la úlcera del estómago. — III. La antipirina contra las hemorragias de la boca. — IV. Tratamiento del eczema seborreico de los labios. — **Prescripciones y fórmulas.** — **Sección oficial:** Ministerio de Fomento. — Ministerio de la Gobernación. — Ministerio de Gracia y Justicia. — Cuerpo de Sanidad Militar. — Montepío Facultativo. — **Comunicados.** — **Consultorio.** — **Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid. — **Crónica.** — **Estafeta de partidos.** — **Vacantes.** — **Correspondencia.** — **Anuncios.**

## BOLETIN DE LA SEMANA

### NUEVAS VACANTES EN EL HOSPITAL PROVINCIAL DE MADRID. — EL MANICOMIO REGIONAL

Además de las convocatorias que ha hecho recientemente la Provincia para la provisión de plazas de jefes clínicos y de alumnos internos, ha anunciado dos vacantes de médicos numerarios, con destino una de ellas á la sección de Medicina, y la otra con destino á la sección de especialidades, la Oftalmología.

Esta última es la primera vacante de especialidades que provee la Diputación Provincial con sujeción al reglamento de nuestro compañero Sr. Pulido, y en verdad que ninguna otra especialidad podía considerarse con más derecho que la Oftalmología para romper este género de oposiciones, porque ella es la que tiene más distinguidos cultivadores y la de más antiguo formalizada entre nosotros.

Señalada como punto de partida una regular dotación á estas plazas, quitado el servicio de guardias, diferenciada la práctica de la Medicina y garantizada la estabilidad dentro del servicio á que se hace oposición, ofrecen estas vacantes un atractivo especial, que esperamos estimule el deseo de esa pléyade brillante de oculistas jóvenes que hay en España, los cuales pueden de esta suerte aspirar, sin temor á desprestigio alguno, á desempeñar la plaza oficial más caracterizada que hoy existe en la Oftalmología española.

De sentir sería que las esperanzas con tantas razones fundadas sobre este particular quedaran sin realización, porque sería un triste desencanto y un testimonio poco favorable al fundamento de muchas pretensiones que por allí alzan su voz.

\*\*\*

Ha publicado la *Gaceta* el decreto con tanto afán perseguido por la Diputación Provincial, también

por iniciativa de nuestro compañero Sr. Pulido, para que se diera el carácter de manicomio regional al que pudiera crearse por sólo la provincia de Madrid, señalándose á la Corporación solicitante tan sólo dos requisitos, que nos parecen muy puestos en razón: el de que se haga en el nuevo establecimiento un departamento especial para enajenados judiciales, y que el proyecto de construcción ó habilitación del nuevo manicomio sea antes aprobado por el Gobierno.

El motivo que ha empujado á la Diputación Provincial á solicitar con grande empeño este real decreto es el de que, merced á él, pueda entregar al Estado el sostenimiento de los enajenados de la provincia, que hoy día por su número suponen un gasto de cerca de 50.000 duros anuales, pues corresponden al capítulo de la Beneficencia general, y el Estado ha prometido incautarse de ellos siempre que las provincias se los entregue en manicomios de carácter regional, porque carece el Gobierno de locales donde recogerlos.

Obra por extremo útil es dotar á la provincia de Madrid de otro nuevo manicomio, y ha de serlo en grado máximo para la Diputación Provincial, la cual de este modo logrará eludir una obligación que viene á castigar con cantidades exorbitantes y de un crecimiento rápido, año tras año, su mísero y averiado presupuesto.

DECIO CARLÁN.

## MADRID 8 DE NOVIEMBRE DE 1891

### EL CONGRESO DE MÉDICOS TITULARES

El Congreso de médicos titulares dará brillantes y prácticos resultados.

No desconocemos las apatías y desconfianzas profesionales, ni es el optimismo la nota dominante de nuestro carácter, á pesar de lo cual no vacilamos en hacer aquella afirmación.

El Congreso no nace de un capricho, de las conveniencias, del egoísmo, de ambiciones bastardas; no: el Congreso nace de una necesidad, largo tiempo contenida por una clase numerosa y digna, olvidada por los Poderes públicos en esta era de paz y de progreso.

Hacia falta un pretexto para que esa necesidad latente se hiciera sentir y se demostrara: ese pretexto ha sido el reglamento de 14 de Junio. Hacia falta un espíritu generoso, con una gran elevación de miras y á la vez con un gran prestigio entre la clase, que, sobreponiéndose ó haciendo caso omiso de esas *pequeñeces* que no ofenden nunca á los espíritus superiores, comprendiera

aquella necesidad y la condensara en una forma práctica, para que pueda ser atendida y remediada: éste ha sido EL SIGLO MÉDICO.

Su tarea en este asunto es la más difícil, la más espinosa, la más ingrata, la menos gloriosa: la de convocar, reunir y facilitar la constitución del Congreso, sin que sus miembros hayan tenido que molestarse en los mil molestos y enojosos detalles que esto significa. ¿Es ésta su única misión? No: aún tiene otra que llenar más aceptable, más simpática, más grata, después de las tareas del Congreso, en la cual le ayudará seguramente el resto de la Prensa: la de hacer conocer al país y á los públicos Poderes, desde las columnas de sus periódicos, las aspiraciones legítimas de los médicos titulares. Tal es y tal debe ser la misión de EL SIGLO MÉDICO y de la Prensa en el Congreso.

Las tareas de éste, después de facilitada su constitución por EL SIGLO MÉDICO, ha de ser sencilla hasta el extremo.

No ha de haber, no, grandes deliberaciones, solemnes debates.

Las aspiraciones de los médicos titulares, único asunto de que debe ocuparse el Congreso, son conocidas hasta la saciedad; están sentidas por todos; pueden concretarse en una fórmula muy breve, muy sencilla.

Los médicos titulares no tienen más que una ambición muy modesta: *la de ser organizados por el Estado como lo están los maestros de escuela.*

No se puede pedir menos.

Los médicos titulares no pedirán, pues, gollerías pidiendo eso; sus aspiraciones son legítimas; las ampara el DERECHO público, dentro de las actuales constituciones políticas que nos rigen; las demandan la *justicia* y la *equidad*; la *necesidad*, pero una necesidad social urgente, las impone; la RAZÓN y el DERECHO las defienden.

EL SIGLO MÉDICO y la Prensa no pueden satisfacer estas aspiraciones: no pueden hacer otra cosa, y no es poco, que sentir las y facilitar los medios de conseguir su realización, pidiéndolo uno y otro día en la forma que les es dable: no puede satisfacerlas siquiera el ministro del ramo, porque la ley se lo prohíbe: no puede hacerlo ni el mismo Poder central, porque no tiene facultades para modificar ó anular una ley, sino para legislar por decretos en tanto que á las leyes vigentes no se opongan. Este Poder podrá hacer ó dictar por decreto un nuevo reglamento, pero el reglamento es hijo legítimo de una ley; sin ella no puede existir, pues que de ella nace. Y si la madre es negra, porque negra es, y mucho, la que nos rige, ¿cómo ha de ser el hijo blanco? Pero si éstos no, puede el Parlamento con el Poder central satisfacer en breve plazo aquellas legítimas aspiraciones, porque todo se reducirá á la *reforma parcial* de la ley en aquellos pocos artículos que afectan al servicio benéfico-sanitario prestado por los médicos titulares.

Las tareas del Congreso pueden reducirse á estos dos términos:

- 1.º Concretar en una fórmula breve y sencilla dichas aspiraciones.
- 2.º Acordar el modo y forma más conveniente y práctica de obtener su realización.

Y las de EL SIGLO MÉDICO y la Prensa, ayudarnos con su poderosa influencia á pedir y conseguir de quien puede satisfacerlas, que sean un hecho en breve plazo.

Que esto será fácil, práctico y hacedero no lo dudamos, puesto que, como hemos dicho, la RAZÓN, el DERECHO y la JUSTICIA están de nuestra parte.

Y no es ningún *ojo de puente* su consecución.

Razón por la cual hicimos la afirmación que encabeza estas líneas.

DR. A. MUÑOZ.

Santo Domingo de la Calzada.

### EL TELURATO DE SOSA CONTRA LOS SUDORES NOCTURNOS DE LOS TÍSCOS

por D. VÍCTOR CEBRIÁN  
(de número del Hospital General).

Los diversos fenómenos inherentes á la evolución de la tuberculosis pulmonar exigen una intervención terapéutica constante y asidua, si ha de procurarse algún relativo alivio al desventurado que sufre tan terrible afeción. En efecto; la tos constante que padece, la fatiga continua que le atormenta, la expectoración repugnante que exhala, la ardiente fiebre que le consume, la sed inextinguible que le molesta, la anorexia que produce invencible hastío hacia cualquier clase de alimento, la desnutrición que agota sus escasas fuerzas físicas, el cruelísimo insomnio que le priva del descanso que tanto ha menester, el sudor profuso que le aniquila, la ruina orgánica, en fin, que el concurso de todos estos síntomas acarrea, colocándole paulatina y positivamente en condiciones que favorecen una terminación funesta, motivos son para que el médico se afane en estudiar los recursos de que puede disponer para aliviar el sufrimiento del infeliz tuberculoso.

No cumple á nuestro propósito en la ocasión presente ocuparnos de un modo detallado de cada uno de los síntomas enumerados, porque sería necesario escribir un libro entero, sino que deudores de este artículo á los ilustrados lectores de EL SIGLO MÉDICO, nos limitaremos al estudio del sudor, que por causas tan diversas se observa en las afecciones tuberculosas del pulmón; pues, como dice el Dr. Peter, uno de los médicos más formales y concienzudos de la vecina República, los tísicos sudan porque tienen fiebre, porque duermen y porque se van á morir; es decir, que estos desventurados sudan por todo: concretándonos, repito, á este solo síntoma, hace ya algún tiempo que viene siendo objeto preferente de nuestra atención con el fin de comprobar la exactitud de los datos publicados por el Dr. Combe male, que ha creído hallar en el telurato de sosa el remedio único contra este molestísimo síntoma, inventando al mismo tiempo una peregrina teoría, á que sirven de base las doctrinas parasitarias acerca de la tuberculosis, cuya teoría pretende explicar la patogenia de la hiperhidrosis nocturna de los tísicos, y además cómo y el cuándo de la provechosa acción del nuevo agente antihidrótico.

El deseo de comprobar tan excelentes virtudes me

indujo á estudiar la acción del telurato de sosa, de que pudimos disponer bien pronto, gracias á la generosidad de nuestro buen amigo D. Alfonso Medina, que nos facilitó cuantas dosis fuesen menester para la realización de la tarea emprendida.

Teniendo en cuenta que en nada afectaba al resultado de la observación clínica la forma farmacéutica que se adoptase, nos separamos de lo apuntado acerca de este asunto por el Dr. Combemale, que aconseja administrar el medicamento en un julepe gomoso á las siete de la noche, prefiriendo hacerlo en píldoras de 3 centigramos de sustancia activa cada una, que es la dosis recomendada por el Dr. Neusser para el telurato de potasa y por el Dr. Combemale para el de sosa. Esta sencillísima modificación no afecta en nada al resultado que se persigue y ofrece la ventaja de facilitar mucho la administración del medicamento, puesto que permite hacerlo sin intervención de extraños auxiliares que nunca pueden sentir el interés que al profesor anima.

Preparado el medicamento en la forma señalada, comenzamos la observación, pudiendo consignar desde luego que se toma con facilidad, se digiere bien, se absorbe pronto y no es de temer su acumulación, porque, á juzgar por el resultado obtenido, se elimina en muy pocas horas. En lugar oportuno indicaremos las razones en que se funda nuestra creencia.

No se observa ningún fenómeno inmediato que revele la llegada del medicamento al estómago, pues no provoca susceptibilidad alguna en este órgano, aunque su acción sobre el aparato digestivo no es muy provechosa, á juzgar por la facilidad con que los enfermos pierden el apetito, que no suele reaparecer hasta transcurridos diez ó doce días después de tomar la última dosis de telurato de sosa. Esto constituye un inconveniente muy serio, puesto que una de las necesidades más perentorias que en los tuberculosos deben satisfacerse, es la de sostener en buen estado las funciones de nutrición.

Sobre la circulación, la respiración y la temperatura no produce el nuevo antihidrótico fenómenos apreciables, porque la enfermedad sigue su curso ordinario, sin manifestaciones ostensibles favorables ni adversas en estas importantes funciones.

Sobre el sistema nervioso hay motivos para sospechar que produce una ligera acción hipnótica, porque los enfermos se quejan con frecuencia de pesadez de cabeza, tendencia al sueño é irresistible inclinación á tener cerrados los párpados, fenómenos que se disipan muy pronto, proporcionando al enfermo un relativo bienestar que desde luego agradece. Empero, en una enferma de las sometidas á observación produjo evidentes efectos de intoxicación, hasta el punto de ocasionarla vómitos, malestar general, intranquilidad, intensa cefalalgia, etcétera, cada vez que tomaba la píldora correspondiente, por lo que hubo necesidad de suspender el uso del medicamento.

Ahora bien: la interpretación científica de los efectos que el telurato de sosa determina sobre el organismo es difícilísima, porque no hay observaciones sobre el individuo sano recogidas que auxilien este estudio, aunque se poseen las suficientes para informar acerca de

los efectos terapéuticos que con razón se le atribuyen. ¿Qué modificaciones sufre una vez absorbido y puesto en contacto con la sangre, y por consiguiente con los diferentes elementos del organismo? Difícil es averiguarlo en el estado actual de nuestros conocimientos acerca de este asunto, porque aún no cuenta la ciencia con reactivos precisos y apropiados que sirvan para descubrir su presencia en los líquidos segregados.

Inducen á pensar que la acción del telurato de sosa sea electiva sobre el aparato sudoríparo, moderando, suspendiendo ó anulando la influencia de los filetes nerviosos excitadores de las glándulas encargadas de la secreción del sudor, los fenómenos observados sobre el sistema nervioso central, que pueden servir además de base fundamental para explicar la seguridad del efecto antihidrótico que le es inherente y que comienza á manifestarse tan pronto como aparece el olor aliáceo, constante desde la segunda dosis, debido acaso á que la eliminación del medicamento se verifique por las glándulas sudorales. Además, fúndase esta sospecha en el hecho de haber combatido con felicísimo éxito el sudor que molestaba á una enferma convaleciente de reumatismo poliarticular agudo, cuya convalecencia abrevió de un modo notable una vez cohibidas tan ventajosamente las manifestaciones efrólicas reumatoideas.

La observación clínica, en armonía con el hecho que antecede, autoriza para dudar de que el telurato de sosa obre directamente, como pretende el médico de Lille, sobre los productos segregados por los microbios que viven y se desarrollan en las paredes de las cavernas pulmonares, porque no se ha observado que estas lesiones modifiquen poco ni mucho su marcha progresiva por la influencia del medicamento.

Los efectos obtenidos en las diferentes enfermas que en nuestro servicio tomaron el telurato de sosa, prueban indubitablemente que este nuevo agente farmacológico combate los sudores nocturnos de los tísicos con evidente seguridad, bastando para atenuar la manifestación sudoral administrar la segunda dosis de 3 centigramos, y desde la tercera se consigue siempre, con raras excepciones, el efecto que se persigue.

Además, tuvimos ocasión de observar un hecho que niega en absoluto una de las afirmaciones más rotundas del Dr. Combemale, que asegura que cuanto más avanzada se encuentra la afección tuberculosa, mayor dosis de medicamento se necesita para combatir el síntoma que nos ocupa; sin embargo, nada más lejos de la exactitud clínica, pues ocurre precisamente lo contrario. En una enferma que ocupó la cama número 12 de la sala 8.<sup>a</sup>, accidentalmente á nuestro cargo, había extensas cavernas pulmonares, sobre todo al nivel de la fosa infraclavicular é infraespinosa del lado derecho, y bastó la primera dosis de telurato de sosa para cohibir el sudor colicuativo que tanto la molestaba; y, en cambio, en otra enferma que ocupaba la cama número 25 de la sala 12.<sup>a</sup> fué preciso duplicar la dosis para conseguir el mismo efecto, padeciendo esta última una tuberculosis pulmonar incipiente, según afirmó el distinguido clínico Dr. Hergueta, que á instancia mía vió á la enferma.



Es un hecho de observación constante la presencia del olor aliáceo, no tanto del aliento como del sudor, que adquiere á veces tal intensidad que llega á ser repugnante, pegándose de tal modo á las ropas de la cama, que hieden á gran distancia á poco que se las agite. Si se frota con la palma de la mano el antebrazo de la enferma se acentúa de un modo extraordinario el olor aliáceo, característico de todos los compuestos de teluro.

Es frecuente también que la influencia del telurato de sosa, al iniciarse sus efectos sobre la secreción sudórica, si las lesiones pulmonares se encuentran en un período avanzado, repercute sobre la mucosa intestinal, ocasionando diarreas serosas muy abundantes que resisten al uso de los más poderosos astringentes y anti-sépticos intestinales. Esta hipersecreción no va, por lo general, acompañada de dolores cólicos, pero determina un rápido abatimiento de fuerzas que precipita la terminación ordinaria de la enfermedad. Sin embargo, cuando el enfermo no ha llegado aún al período caquético, si se presenta la diarrea al disiparse los sudores, basta suspender el uso del medicamento para que desaparezca este fenómeno.

En virtud de todo lo observado, y teniendo en cuenta la constancia con que el telurato de sosa obra sobre la secreción del sudor, parécenos indicado cuando esta manifestación funcional reviste caracteres anormales, tratase de la causa que quiera, pues siempre que sea menester cohibir este síntoma se acudirá con evidente provecho al uso de las píldoras de telurato de sosa de 3 centigramos cada una, administradas al principio de la noche.

Consideramos, en cambio, formalmente contraindicado este nuevo agente terapéutico siempre que el estado caquético del enfermo haga temer que el fenómeno que se trata de combatir pueda repercutir sobre otras mucosas, principalmente la intestinal, pues aun cuando parece que facilita la eliminación de los productos segregados por las superficies cavernosas del pulmón, no reviste este hecho los alarmantes caracteres que cuando afecta á la túnica mucosa del intestino. Asimismo, juzgamos contraindicado el medicamento que nos ocupa en aquellos sujetos que no tengan su aparato digestivo en toda su integridad anatómica y funcional, pues determina á veces indigestiones rápidas, que por lo demás no dejan en pos de sí graves consecuencias.

Uno de los inconvenientes más graves con que ha de tropezar la generalización del telurato de sosa en la práctica médica, es la constancia con que aparece el olor aliáceo del sudor, cuyo fenómeno molesta sobremanera á los asilados en el hospital y que ha de aumentar las quejas cuando de la práctica domiciliaria se trate. Si llega á evitarse este inconveniente, el telurato de sosa se utilizará con bastante frecuencia y responderá con seguridad cuando de él se solicite la acción y efecto que le son peculiares.

Tales son los resultados obtenidos de la observación clínica, que, como puede verse, difieren bastante de los apuntados por el Dr. Combemale.

Octubre de 1891.

#### TERAPÉUTICA DE LAS GRANULACIONES CONJUNTIVALES

La conjuntivitis granulosa está caracterizada por la presencia en el espesor de la mucosa de tumorcitos gris-rosáceos, blandos, de naturaleza específica, virulenta y contagiosa. Empiezan por un pequeño punto de infiltración en el dermis de la mucosa, crecen separando los elementos fibrosos, entre sí, de la membrana, y formando elevación ovoidea en su superficie, permanecen en este estado durante más ó menos tiempo, y, por fin, decrecen, sustituyéndola un tejido de cicatriz duro, blanco, anémico y retráctil. En este curso cíclico de cada tumorcito de la mucosa, y en su contagiosidad, se apoya el carácter específico, una vez que las investigaciones bacteriológicas ofrecen al presente carácter dudoso, por no decir negativo. Nadie duda de la naturaleza parasitaria de la granulación, pero el microbio está por descubrir.

Clínicamente, el carácter típico de la verdadera granulación consiste en su situación dérmica, en su crecimiento lento, que va seguido de la atrofia y terminación espontánea por cicatrización. Podría compararse con el *lupus* superficial, en el cual vemos aparecer espontáneamente las cicatrices como último término de la evolución en su sitio determinado. Las granulaciones invaden todas las regiones de la mucosa: en la conjuntiva palpebral, confundida con el tejido del torso, la granulación invade á éste, profundizando su tejido; en lo restante del saco mucoso, incluso en la córnea, la neoplasia es más superficial y no invade los tejidos submucosos. Es muy importante recordar la situación profunda, intratarsiana, de la granulación palpebral, porque de ella emanan algunos de los síntomas más característicos del segundo período de la conjuntivitis granulosa.

La fisonomía de la conjuntivitis granulosa, y por consiguiente su sintomatología, varía considerablemente según el modo como la mucosa tolera la evolución de los tumores en su seno: si la hiperhemia, secreción é hipertrofia se presentan en alto grado como alteraciones reaccionales ó secundarias, la enfermedad podrá ser muy distinta de otro caso en que la mucosa no reaccione hasta el extremo de parecer dos enfermedades distintas.

En la marcha clínica de esta enfermedad hay que considerar dos períodos distintos: el de crecimiento y el de declinación. En el primero se cubre la mucosa de desigualdades, la conjuntiva adquiere un estado catarral que puede variar, siendo agudo ó crónico, y que en la generalidad de casos da lugar á la hipertrofia de las papilas que normalmente existen en la mucosa. Con la tumefacción determinada por las dos clases de elevaciones — granulaciones y papilas —, los párpados quedan mal aplicados al globo del ojo, lo cual priva á las lágrimas de entrar en las vías lagrimales; de ahí la estancación de líquidos en el ojo, la maceración del borde ciliar, que puede dar lugar á la blefaritis; el párpado superior está en ptosis por no poder el músculo elevador vencer la resistencia que opone en el momento el au-

mento de peso. En este período todos los síntomas que se presentan dependen del catarro y del estorbo mecánico que las granulaciones presentan á la eliminación de las lágrimas y al juego de los párpados.

Todas estas alteraciones son benignas é inofensivas para la visión, consideradas en sí mismas, pero son terribles en cuanto constituyen un acúmulo de circunstancias abonadas para el desarrollo de una queratitis. La falta de adaptación exacta entre los párpados y la córnea, el reblandecimiento producido por los líquidos estancados de una parte, y de la otra la existencia de materiales de secreción consecutivos, constituyen un peligro constante para la córnea.

Fíjese mucho en que toda la gravedad de este período puede producir una queratitis por infección, bastante á determinar una mancha, ó destrucción total de la córnea, y en ocasiones del globo del ojo. Durante este período la mucosa está llena de eminencias; las papilares se conocen en que tienen más altura que anchura, regularmente cilíndricas, de color rojo de carmín, por la abundancia de vasos; las otras son de base ancha, gris-amarillentas ó gris-rosáceas, pobres de sangre; apretadas con el pulpejo de los dedos, salen por expresión, como acontece con la chalación. Los casos en que el desarrollo de las papilas es muy grande se conocen con el nombre de conjuntivitis granulosa mixta, porque se han llamado verdaderas ó neoplásicas á las no papilares, y falsas á estas últimas, que existen en muchos casos de catarro crónico no provocado por granulaciones; y si bien entre una enfermedad granulosa de la mucosa conjuntival de forma falsa y otra de forma verdadera no existe una importante diferencia en cuanto al pronóstico en el período de crecimiento, porque en los dos casos es posible la infección de la córnea, la diferencia es enorme en el segundo período ó de declinación, en el que la eminencia papilar desaparece por resolución, sin alterar la estructura de la mucosa, y la verdadera granulación la destruye.

En una conjuntivitis papilar no existen lesiones en el dermis de la mucosa, todo el mal está limitado á las capas papilar y epitelial; por consiguiente, su desaparición no puede dejar huellas.

*Período de declinación.* — Á medida que las granulaciones desaparecen de la mucosa y un tejido duro de cicatriz las sustituye, desaparece la humedad del ojo por la atrofia de las glándulas, las papilas se aplanan, la cara mucosa de los párpados pierde su lisura y blandura, y la mucosa, cribada de cicatrices retráctiles, disminuye considerablemente de extensión; la atrofia cicatricial al nivel de los fondos de saco da lugar á bridas fibrosas que de las regiones torsaes se extienden al globo, y en los párpados el acortamiento de la superficie posterior ó mucosa produce la forma abombada ó abarquillada de dichos protectores. Si la retracción es muy considerable, el borde ciliar se dirige hacia la córnea, y en vez de protector se convierte en agresor (entropión); cuando las granulaciones han destruido los tejidos de cerca del borde palpebral, las pestañas se vuelven hacia la córnea (triquiasis). El Dr. Barraquer registra dos casos, en los cuales, á consecuencia de una

intensa evolución granulosa curada espontáneamente, desapareció toda la mucosa, quedando los bordes ciliares adheridos á los bordes de la córnea.

La gravedad de la oftalmía granulosa en este período depende de la naturaleza incurable de sus lesiones, de las deformaciones de los párpados, falta de humedad que protege á la córnea y de las rugosidades de los párpados que la hieren. La queratitis, que también vimos en el primer período, aumenta la gravedad de estos casos, aunque aquí, más que una verdadera queratitis, notamos desarrollo del pannus, ó vascularización del epitelio de la córnea, y en los casos gravísimos, en los cuales desaparece la mucosa, se nota la cutización de dicho epitelio.

¿Toda granulación verdadera debe terminar por cicatriz, y ésta debe ocupar todo el sitio que en la mucosa ha interesado la neoplasia? El Dr. Barraquer no lo cree así, porque casos de granulaciones muy desarrolladas terminaban por cicatrices poco visibles y poco profundas; de modo que es preciso admitir, además de la transformación en cicatriz que los autores dan por fatal, un cierto grado de resolución ó absorción de los tumores, que en las granulaciones pequeñas puede terminarlas casi por completo, y que en los casos muy desarrollados se unirá al proceso de cicatrización, disminuyendo los desastres de la atrofia.

Se ha creído, y de esta opinión participa De Arlt, que la granulación era una enfermedad linfática ó escrofulosa, y esta idea acaba de ser sustentada aún por Truc, de Montpellier; pero el Dr. Barraquer cree que ni el temperamento linfático ni la escrofulosis pueden producir por sí solas la conjuntivitis granulosa, y su estadística prueba que esta enfermedad ataca á sujetos de todos los temperamentos, y que lo mismo la sufren los escrofulosos que los sífilíticos, los tuberculosos y los que se ven libres de diátesis. Esto empero, la escrófula, la tuberculosis y la constitución débil influyen modificando el curso de la granulación, que es más duradera, más rebelde á la medicación, y se complica en tales casos más fácilmente con la queratitis flictenular ó escrofulosa. Un argumento á favor de la naturaleza no escrofulosa de la granulación puede sacarse de un interesante artículo publicado poco ha por el Dr. Santos Fernández, de la Habana, en los *Annales d'Oculistique*, donde este profesor establece, con datos estadísticos, que la raza negra está muy propensa á las afecciones escrofulosas del ojo, y no obstante presenta inmunidad para la verdadera granulación.

*Tratamiento.* — Hubo un tiempo en que se dividía en profiláctico y curativo; actualmente en médico y quirúrgico.

Terminando espontáneamente los tumores granulosos, ¿debe tratarse la conjuntivitis granulosa? Sin duda alguna. En el primer lugar, para evitarnos las complicaciones de la córnea, siempre posibles; y en segundo lugar, para lograr que el movimiento de resolución ó absorción adquiera el mayor grado de desarrollo posible, y para evitar de este modo el incremento de la cicatriz, ó sea de la atrofia de la mucosa, con las deformaciones incurables que entraña.

Se dice comúnmente que la oftalmía granulosa es incurable, y no obstante decimos nosotros que la granulación se cura espontáneamente, sin que esto implique una contradicción. Porque si bien desaparece espontáneamente la granulación, no lo hace sin alterar de tal modo la conformación y función de los párpados, que si el sujeto no ha tenido la suerte de estar sometido á un tratamiento eficaz, quede indefinidamente enfermo, no padeciendo ya granulaciones, sino sus consecuencias incurables.

Nuestros esfuerzos terapéuticos deben dirigirse al logro de estos tres ideales: evitar la infección y granulación de las porciones sanas de la mucosa; conservar la córnea en estado de transparencia, y moderar el movimiento de cicatrización, usando todos aquellos medios que facilitan la resolución, á fin de conservar la estructura y función de los párpados y la humedad normal del ojo. La región palpebral, exactamente aplicada al globo, que humedece y barre constantemente, es la que con más empeño debemos conservar en condiciones normales. La atrofia en los fondos de saco no tiene la importancia que reviste en la conjuntiva palpebral, porque no se ponen en contacto con la córnea.

Los diferentes tratamientos que se han usado para combatir esta afección pueden clasificarse en quirúrgicos y médicos.

El quirúrgico consiste en las escarificaciones, escisión, compresión, rascamiento; todos los que han estado de muy antiguo en moda y vuelven hoy á resucitarse. Cada uno puede tener aplicación según indicaciones especiales. Las *escarificaciones*, que se han hecho de la misma manera que se practican en el lupus, con una aguja ó escarificador de Desmarres, no han dado grandes resultados.

Las *escisiones* de la mucosa parecen contraindicadas, toda vez que hemos dicho debíamos evitar ó disminuir el proceso de cicatrización y atrofia de la membrana. Esto no obstante, hay una porción ó región de conjuntivitis cuya escisión no produce trastorno alguno, y en la cual, por su situación especial, queda acantonado un semillero de granulaciones en muchos casos, después de haber desaparecido de todas las regiones de la mucosa: cuando en el período de declinación las mucosas palpebrales, la del fondo de saco inferior y la bulbar no presentan ya granulaciones, y sólo las contiene el fondo de saco superior, difícilmente accesible á los medicamentos, es prudente y de todo punto inofensivo no dar el alta á los enfermos sin haber escindido antes por completo todo el fondo de saco conjuntival superior. Puede escindirse también sin peligro alguno la conjuntiva de la carúncula lagrimal y algunas porciones de la conjuntiva bulbar.

La escisión se practica invirtiendo el párpado superior, dirigiendo muy baja la mirada con pinzas de fijación de Galezowski, ó con dos pinzas de fijación dentadas, y se hace salir todo el fondo de saco, el cual se encinde en toda su extensión con una tijera curva.

JULIO ALTABÁS,  
Médico militar.

(Se concluirá.)

## SEGUNDO CONGRESO DE LA TUBERCULOSIS (1)

M. ARMAINGAUD. — *De la necesidad de desinfectar los esputos por el agua hervida en todas las enfermedades que producen la tos con expectoración.* — I. Todo enfermo acometido de una enfermedad de las vías respiratorias que dé lugar á una expectoración más ó menos abundante, debe evitar con cuidado de escupir sobre el suelo de las habitaciones, alfombras... etc. — II. Su expectoración debe ser echada en una escupidera que *contenga una pequeña cantidad de agua y no una sustancia pulverulenta.* — III. El contenido de la escupidera debe, cada noche, después de haber sido mezclado, *en el último momento*, con una sustancia pulverulenta fácilmente combustible (aserrín de madera, por ejemplo), ser vertido en las letrinas luego de haber sido sumergido en el agua hirviendo adicionada de carbonato de sosa, 15 gramos por litro. — IV. La escupidera misma se debe sumergir en esta agua hirviendo carbonatada, y lavarla con gran cuidado. — V. Cuando el enfermo no pueda evitar escupir en un pañuelo, éste debe ser sumergido igualmente, el mismo día y antes de ir á la planchadora, en el agua hirviendo carbonatada, durante muchos minutos.

M. ARMAINGAUD anuncia en seguida que uno de sus amigos enjugará el déficit de 1.500 francos, anunciado últimamente por M. Petit, secretario del Congreso.

M. VILLEMEN, presidente, da gracias calurosas.

M. LAGUERRIERE. — *Sobre la profilaxia de la tuberculosis humana de origen alimenticio.* — M. Laguerrière, tomando en consideración los peligros que la tuberculosis bovina hace correr á la especie humana, y principalmente á la infancia, por el hecho de la alimentación con la carne y especialmente con la leche de los bóvidos tuberculosos, propone al Congreso de la tuberculosis emitir los siguientes acuerdos: 1.º, que las vaquerías industriales sean por todas partes el objeto de una vigilancia seria y continua; 2.º, que se añada un párrafo adicional, claramente formulado, al art. 13 de la ley de Sanidad, de manera que establezca bien la responsabilidad del vendedor de un animal atacado de enfermedad contagiosa, notablemente la tuberculosis; 3.º, que se establezca un servicio de inspección de campos y mercados por toda la Francia, como lo quiere nuestra legislación sanitaria; 4.º, que se organice igualmente por toda la Francia, como lo prescribe su legislación sanitaria, un servicio de inspección de mataderos públicos y particulares. La adopción de estos acuerdos prestaría los mayores servicios á la higiene pública, disminuyendo considerablemente los casos de tuberculosis humana. Adoptarlos sería, por tanto, prestar los mayores servicios á la humanidad.

M. ARTHAUD. — *Estudio sobre la frecuencia relativa de los diversos modos de contagio de la tuberculosis.* — El autor estableció la frecuencia excesiva de la tuberculosis por los locales contaminados. Demuestra, apoyándose sobre una estadística de observaciones que recaen sobre centenares de casos (2.000), que el 80 por 100 de las tuberculosis accidentales resulta de este modo de transmisión. Estudiando los casos recientes y por medio de investigaciones profundas, prueba que los demás modos de contagio son descuidables. Las conclusiones que resultan de las dos categorías de hechos: 1.º, el examen detallado de 97 observaciones de tuberculosis

(1) Véase el número 1.974.

en el período de invasión, en las cuales la influencia del local se ha demostrado absolutamente indiscutible en 30 casos; 2.º, investigaciones locales hechas en los locales obreros, de donde resulta que sobre dos inmuebles obtiene las siguientes cifras: total de inquilinos, primer inmueble, 75; segundo inmueble, 25. Total de los tuberculosos: primer inmueble, 30; segundo inmueble, 20. Tuberculosos contaminados por el local: primer inmueble, 23; segundo inmueble, 17. De donde deduce el autor las proporciones de 50 por 100 de obreros tuberculosos y de 60 por 100 de tuberculosos infectados por su permanencia en las piezas contaminadas. Demuestra además, por una serie de ejemplos: 1.º, el peligro de contagio resultante de las aglomeraciones en los talleres ó las oficinas: cita en este orden de ideas el taller municipal de Electricidad y ciertos locales de la Imprenta Nacional; 2.º, el peligro para las personas sanas de habitar durante más de un mes los establecimientos balnearios ó centros invernales frecuentados por los tuberculosos, á causa de los núcleos locales creados por la residencia anterior de los tuberculosos avanzados. Prueba, además, que la tuberculosis, si es contagiosa por esta vía, no es tan fácilmente transmisible como se pudiera creer, puesto que, según las comprobaciones, se necesita permanecer, término medio, un mes en un local infectado para asegurar la inoculación; lo que elimina los peligros que podrían resultar de las dislocaciones diarias y la infección supuesta en los trenes ú hoteles de paso. Concluye diciendo que la tuberculosis puede y debe, bajo la influencia de medidas profilácticas, concluir por disminuir de frecuencia y desaparecer totalmente, y termina sometiendo al Congreso un proyecto de reglamentación que previene: 1.º, la declaración obligatoria por el médico del estado civil de los muertos de tuberculosis; 2.º, la desinfección obligatoria de los locales sospechosos después de ocurrir muertes; 3.º, la vigilancia especial de los cuartos amueblados en París y en los balnearios, y el voto de las leyes permitiendo á las autoridades imponer la desinfección anual ó bianual de aquéllos; 4.º, el anuncio público de prescripciones higiénicas en los talleres sometidos á la vigilancia y á la desinfección de estos locales en casos de epidemia comprobada.

M. CAGNY. — *Diagnóstico de la tuberculosis sobre los animales por medio de la linfa Koch.* — M. Cagny opina que las reacciones son casi constantes. Muchos observadores no lo han juzgado así; puede que no hayan hecho observaciones minuciosas.

M. BOHIS hace una comunicación sobre una estadística acerca de esta cuestión: *¿Existe en la especie bovina una correlación entre la aptitud á la lactancia y la aptitud á la tuberculosis?*

\* \* \*

Sesión de la mañana del sábado 1.º de Agosto.

PRESIDENCIA DE M. VILLEMIN

M. ARTHAUD (de París) presenta los resultados de un estudio que recae sobre 1.233 tuberculosos. Ha visto el tratamiento etiológico por el tanino y la creosota triunfar constantemente en el período de invasión del tubérculo sobre 200 casos próximamente: cuanto al tubérculo adulto, favoreciendo este tratamiento la eliminación del tubérculo y la esclerosis perituberculosa, produce también en los tuberculosos un gran alivio, sobre todo acompañado del tratamiento sintomático contra la asfisia, difícil de vencer, y sobre todo contra la

desnutrición, contra la cual exige una sobrealimentación, con la ración del trabajo (kilogramo de pan y 300 ó 400 gramos de carne). Los resultados generales, presentados en un cuadro estadístico, son muy interesantes.

M. PICOT (de Lyon) emplea en la tuberculosis las *inyecciones subcutáneas de gaiacol iodoformado*. El primer resultado de estas inyecciones, que son bien soportadas por el enfermo, á condición de ser hechas en las masas musculares, es desecar rápidamente las cavernas y, por consiguiente, disminuir mucho la expectoración. Los sudores desaparecen pronto, igual que la fiebre hética. Algunas veces, al principio, los enfermos comprueban la debilidad que es necesario atribuir al iodoformo. Desde la sexta inyección disminuyen los esputos en cantidad y en contenido microbico. El soplo común persiste cuando los gorgoteos desaparecen; pero las inyecciones esclerosantes deben ser continuadas largo tiempo. Presenta numerosas observaciones de enfermos curados después de dos ó tres series de 20 inyecciones. Pueden igualmente modificar con ventaja las serosas enfermas.

MM. WEIL y DIAMANTBERGER reivindican la prioridad de estas inyecciones subcutáneas de gaiacol, no han visto jamás sobrevenir accidentes y han visto siempre el desecamiento de las cavernas. Emplean una disolución de gaiacol puro en el aceite de almendras dulces esterilizado.

M. DESPREZ (de San Quintín) emplea contra la tuberculosis el agua *cloroformada*: se apoya en las propiedades microbicidas del cloroformo activo contra el cólera. Uno ó dos gramos de cloroformo mezclados á bebidas mejoran rápidamente las laringitis tuberculosas. Resulta siempre contra las tuberculosis poco avanzadas.

M. COUDRAY, revistando los tratamientos de la tuberculosis quirúrgica, encuentra inciertos y lentos los métodos por inyección de iodoformo, los rascamientos articulares, las resecciones, etc. Ha aplicado el método de las inyecciones esclerógenas de cloruro de zinc (método de Lannelongue) y ha obtenido el mismo resultado que el profesor del Hospital Trousseau: esclerosis hacia el décimoquinto día; disminución del dolor desde el tercer día. Deduce de sus observaciones: 1.º, las inyecciones profundas son útiles; 2.º, si hay lugar de intervenir operatoriamente, las inyecciones esclerógenas deben preceder, porque limitan el mal; 3.º, la compresión es un ayudante, lo mismo que el reposo con un ejercicio metódico y gradual.

M. MORNAY, á nombre de M. HÉNOQUE, publica los resultados de *estudios espectroscópicos de la sangre de los tuberculosos*, y la importancia de estos exámenes como barómetro del valor terapéutico de las medicaciones. En el servicio del profesor Cornil, en Laennec y en la Caridad ha estudiado 34 tuberculosos pulmonales. La oxihemoglobina disminuye con la importancia de las lesiones. Estas investigaciones demuestran la utilidad de luchar contra la anemia de estas enfermedades; las medicaciones tónicas levantan de seguida la cantidad y el poder reductor de la hemoglobina. Mientras que la reacción de la tuberculina de Koch disminuía la oxihemoglobina en los tuberculosos, se ve, por el contrario, las inyecciones del líquido testicular de Brown-Séguar, la cantaridina, el arsénico, aumentar la oxihemoglobina y el poder de reducción.

M. L. H. PETIT, en nombre de M. TORKOMIAU (de Constantinopla), presenta la *stachas*, planta de la fa-

milia de las labiadas, y la tintura de *stæchas*, de que este médico hace uso con éxito, á la dosis de 20 gotas por día, hasta á 20 gramos, contra las hemoptisis de los tuberculosos; añade fumigaciones de la planta durante una hora cada mañana.

M. L. H. PETIT, en nombre de M. VALENZUELA (de Madrid), da los resultados de las inhalaciones casi continuas de ácido ósmico, tóxico del bacilo tuberculoso, en una atmósfera suboxigenada, en los tuberculosos pulmonales: los enfermos se encuentran aliviados al principio y muchos conservan esta mejoría; la fiebre y los accidentes hécticos se cortan.

M. L. H. PETIT, en nombre de M. MOREAU, veterinario en Troyes, indica que las vacas más grasas son las más aptas para contraer la tuberculosis, que la cualidad de la carne es una prueba negativa de la ausencia de los tubérculos, y que hay interés, para los consumidores, en que los veterinarios é inspectores de las salchichas estén mejor armados de lo que lo están contra las carnes insalubres, cuestión que toca tan profundamente á la higiene. — *Ed. P.*

\*\*

#### Sesión de la tarde del sábado 1.º de Agosto.

PRESIDENCIA DE M. VILLEMÍN

M. MARQUAY emplea las sales de plomo, y particularmente el acetato, en el tratamiento de la tisis. Se sabe que este medicamento ha sido ordenado ya contra los sudores nocturnos de los tuberculosos. Sería un medicamento poderoso, no solamente en los tuberculosos, sino cuando existe una afección pulmonal, que puede ser una puerta de entrada para la tuberculosis; la bronco-neumonía por ejemplo. Es ventajoso como antipirético y sirve de una medicación especial en la diarrea de los tuberculosos.

MM. HANOT y LETIENNE han hecho un estudio especial de la bilis en los tuberculosos. En un caso, el examen bacteriológico ha demostrado al *bacillus coli communis*, los *staphylococcus albus* y *aureus*, y coca en cápsulas ó no de diferentes volúmenes. En un solo caso se ha encontrado el bacilo de Koch. Estos bacilos deben aumentar en las vesículas por el canal colédoco y provenir del intestino. Existen en general en el hígado nódulos embrionarios, pareciendo levantar diversas infecciones. Resulta de estas investigaciones que se ha exagerado considerablemente el poder antibacteriano de la bilis.

M. DURET (de Lila), en la tuberculosis renal ha tenido que recurrir dos veces á la nefrectomía subescapular inmediata, practicada por la vía lumbar. Ha obtenido en un caso una curación que persiste después de un año.

M. de BACKER (de Roubaix) emplea en los tuberculosos una serie de antisépticos que introduce por la vía hipodérmica. Son la esparteína, el arseniato de estricina, el eucaliptol, el gaiacol, el cloruro de zinc.

MM. HUCHARD y FAME-MILLER (de París). — De las inyecciones alcanforadas y el tratamiento de la tuberculosis. — Las inyecciones alcanforadas de la fórmula siguiente: alcanfor, 10 gramos; aceite de olivas esterilizado, 100 gramos; se hacen bajo la piel á la dosis de 10 centigramos al principio, dosis que se lleva en seguida y progresivamente á 25 centigramos. Se añade en último lugar gaiacol. No promueven escaras ni abscesos, son muy poco dolorosas, producen á lo sumo un poco de adormecimiento.

Después de ocho días solamente los enfermos comien-

zan á tener en la boca un gusto de alcanfor: hay que cesar entonces y comenzar de seguida. Estas inyecciones no tienen acción inmediata sobre el bacilo, pero modifican ventajosamente el terreno tuberculoso. El enfermo siente un gran alivio, reaparece el sueño, desaparecen los sudores, se restablecen las digestiones, y el estado general, en una palabra, se mejora notablemente.

En seguida son aprobadas por el Congreso las siguientes proposiciones:

1.ª Que sobre toda la extensión del territorio se practique una inspección sanitaria.

2.ª Que en todas las poblaciones que excedan de 5.000 habitantes sean reemplazados por un matadero común los mataderos particulares, vigilado.

3.ª Que todas las carnes tuberculosas se hagan inofensivas y los propietarios sean indemnizados.

4.ª Que sean sometidas á una vigilancia individual todas las vaquerías particulares.

5.ª Que sea desinfectado, por disposición administrativa, todo local donde muera un tuberculoso.

Sobre este último extremo se promovió un animado debate entre Ollivier y Arthaud de una parte, y muchos miembros del Congreso de otra. Mientras los médicos de Registro civil no estén obligados á declarar la causa de las muertes, no podrá la Administración saber cuáles son las casas que debe desinfectar. El Congreso no quiere emitir acuerdo cerrado sobre este particular.

El Congreso se separó después de haber elegido al profesor Verneuil como presidente del próximo Congreso de 1893. — *Ed. P.*

DR. P.

### SECCION PROFESIONAL

#### EL CONGRESO DE MÉDICOS TITULARES

Sr. Director de EL SIGLO MÉDICO.

Muy señor mío: Todos los médicos estamos obligados á responder á la excitación del periódico que tan dignamente dirige, emitiendo nuestra humilde opinión, para que en el Congreso de médicos titulares que se ha de celebrar se elija y acepte por unanimidad la que se crea más aceptada y sirva de base al reglamento de partidos médicos que en el mismo se ha de redactar, para elevarle á la aprobación de los altos Poderes á fin de mejorar en cuanto sea posible los males que afligen á tan numerosa como respetable clase.

Diez y ocho años hace que ejerzo la sagrada profesión durante los cuales he recorrido (como todos mis compañeros de infortunio) completa la carrera del Calvario, cayendo y levantándome sin poder soltar la cruz.

Renuncio á enumerar lo que me ha ocurrido, y he tenido que lamentar ocurrido á mis dignos compañeros, por no recordar lo que seguramente había de renovar las llagas, bien cicatrizadas, producidas por las continuas arbitrariedades, vergonzosos vejámenes y escandalosos manejos que...

Unámonos todos como uno solo á exponer las quejas razonadas de los males que sufrimos, para que el Sr. Silveira desde la poltrona del Ministerio, ó desde el banco azul del Congreso, haciéndose eco de nuestras desdichas y fiel intérprete de los deseos de la clase, pueda con conocimiento de causa reformar ó derogar lo hasta aquí legislado sobre el particular, haciendo una ley de Sanidad y aprobando un reglamento de partidos médicos que proteja, asegure y haga respetar nuestros hollados derechos.

En mi concepto, lo esencial para el reglamento de partidos es la clasificación de éstos, la dotación que el médico ha de percibir según el número de familias pobres, y la manera de proveer las vacantes.

Aunque muy respetables para mí todas las diferentes opiniones que han anticipado mis compañeros, voy á manifestar la mía, sometiendo á la consideración de todos la siguiente clasificación.

Los partidos se clasificarán:

De entrada. Los que formen el grupo de una á 100 familias pobres.

De ascenso. Los que formen el grupo de 100 á 200 familias.

De término. Los que formen el grupo de 200 á 300 familias.

Los primeros estarán dotados con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Los segundos con 1.500 pesetas.

Los terceros con 2.000 pesetas, cobradas todas ellas puntualmente por trimestres y sin descuento de los fondos municipales.

Los Municipios que, excediendo del número de 300 familias pobres, no lleguen á 500, tendrán, además del titular, un auxiliar dotado con 1.000 pesetas; pero si excedieren de 500, tendrán dos titulares de igual categoría.

Las vacantes se proveerán por concurso en la forma siguiente:

Las de entrada. Podrán aspirar á ellas todos los médicos de segunda clase, licenciados ó doctores en Medicina y Cirugía que hayan recibido el título en cualquiera Universidad de la Península, siendo preferidos los que hayan desempeñado por espacio de un año la de auxiliar.

Las de ascenso. Sólo podrán aspirar á ellas los licenciados ó doctores que desempeñen ó hayan desempeñado las de entrada.

Las de término. Los que desempeñen ó hayan desempeñado las de ascenso.

Para la provisión de todas ellas se atenderá rigurosamente á los méritos de los solicitantes.

Se considerarán como méritos el tiempo que lleve desempeñando la plaza, los servicios prestados en lugares epidemiados, los certificados y comunicaciones de las autoridades que expresen la conducta y servicios del profesor durante el desempeño de su cargo en la localidad, las obras ó trabajos de reconocida utilidad, y los nombramientos de los diferentes cargos que como médico haya desempeñado.

Las solicitudes, documentadas, se dirigirán al alcalde de la localidad, dentro del plazo de la convocatoria, para que al día siguiente de terminar dicho plazo las remita al gobernador de la provincia, el que en el improrrogable plazo de ocho días hará el nombramiento, con estricta sujeción á lo anteriormente dicho, comunicándolo al alcalde y al interesado ó interesados.

De esta manera el favoritismo concluye, porque el influente de la localidad no puede quitar y poner al médico á su antojo, dando la preferencia al que más le conviene, no por méritos científicos, sino porque pariente, amigo ó deudo pretende que le haga el gusto, origen de todos los males que sufrimos en los partidos.

Además, las guerras de compañero á compañero acaban en su mayor parte, porque no tienen objeto.

Otra de las cosas más interesantes para la clase es que en cada cabeza de partido judicial haya un subdelegado y forense dotado convenientemente para ejercer ambos cargos, por ser compatibles (haciéndolos incompatibles con todo otro cargo), y cuyas plazas se considerarán de ascenso para

los médicos de término; respetando los nombramientos hechos hasta la fecha, y dando la preferencia para las vacantes que hay en la actualidad á los que hayan ejercido cualquiera de estos cargos ó tengan el nombramiento de real orden para desempeñarlos.

Con este motivo se repite de usted afectísimo seguro servidor, q. b. s. m.,

CELSO ROSADO

Navas del Madroño, Octubre de 1891.

## CONGRESO DE MÉDICOS TITULARES

*Sr. Director de EL SIGLO MÉDICO.*

Muy señor mío: Aplaudo la idea del Congreso de médicos titulares, porque creo que es hoy el único medio de realizar algo provechoso para la clase y para los pueblos; pero es preciso proceder con mucha cordura, mucha sensatez y mucha energía al mismo tiempo.

Opino que el objeto principalísimo, capital, que debe proponerse el futuro Congreso, es dejar asegurada la estabilidad del médico. Sin ella, ese importantísimo funcionario continuará siendo juguete del caciquismo, y por lo tanto, un ente desgraciado y digno de compasión como en la actualidad. Ahora bien: para conseguir esa estabilidad juzgo que no hay más medio que formar un Cuerpo de médicos titulares á semejanza del de baños. El núcleo de ese Cuerpo debieran formarlos los actuales médicos titulares que reunieran determinadas circunstancias, y las plazas que quedaran vacantes y las que en lo sucesivo vacaren, cubrirlas por concurso y por oposición. Todo lo que sea no hacer esto ó cosa parecida, será no hacer nada, porque cualesquiera ventajas que al médico se concedan, no yendo basadas en la inamovilidad adquirida en buena lid, serían letra muerta en la inmensa mayoría de los casos. De que así sucediera se encargaría el caciquismo, poderosamente auxiliado por el hambre de los pretendientes.

En cuanto á retribución, creo que debemos tener presente la general penuria del país. Yo establecería sólo dos clases de titulares: pueblos que no pasen de 500 vecinos, una titular con 4.000 reales y 100 vecinos pobres; pueblos que pasen de 500 vecinos y no lleguen á 1.000, una titular con 6.000 reales y 200 vecinos pobres; pueblos que pasen de 1.000 vecinos, una titular de las mismas condiciones que la anterior por cada grupo de 500 vecinos. En los partidos médicos compuestos de dos ó más pueblos se aumentará la asignación que por su categoría le corresponda con 1.500 reales. Los descuentos que por cualquier concepto haya de sufrir el sueldo del médico serán de cuenta del Ayuntamiento.

Respecto á la constitución y procedimientos del Congreso, opino que los representantes de cada provincia deben ir subvencionados con la cantidad y en la forma que sus representantes estimen suficiente para que la representación no resulte gravosa, y además con la cantidad de 50 pesetas, que cada representante depositará á su llegada á Madrid en donde parezca más conveniente, por ejemplo, en la Administración de EL SIGLO MÉDICO; formando así un fondo, que ascendería próximamente á unos 1.400 duros, que serviría para atender á los gastos generales, probablemente muy escasos, que la celebración del Congreso originara, y principalmente para lo que luego diré.

Una vez reunidos los representantes y elegida la Mesa, debe nombrarse una ponencia que en muy pocos días redacte el reglamento, dando audiencias á los representantes que quieran exponer, de la manera más breve posible, sus opiniones.

Leído el proyecto de la ponencia, se discutirá por artículos. La discusión de la totalidad me parece ociosa en este caso. Las sesiones para esta discusión durarán por lo menos seis horas. Cada discurso no podrá pasar de quince minutos.

Discutido y aprobado el reglamento por el Congreso, se nombrará una Comisión para que por todos los medios trate de obtener su aprobación por los Poderes públicos y su publicación en la *Gaceta*. Mientras no se consiga esto, dicha Comisión permanecerá en Madrid y sus individuos serán decorosamente subvencionados, en la forma que el Congreso acuerde, con los fondos depositados en la Administración de EL SIGLO MÉDICO.

La referida Comisión podrá disponer, prudencialmente, de dichos fondos para los gastos que, no siendo personales, pueda ocasionar la importante gestión que le está encomendada.

Esto es, Sr. Director, expuesto de la manera más lacónica posible, lo que por ahora se me ocurre sobre *nuestro pleito*. Si usted cree conveniente publicarlo, queda autorizado para ello.

Se repite de usted afectísimo seguro servidor, q. s. m. b.,

J. A. E.

Octubre de 1891.

## MEDICINA FORENSE

### EXTRACTO DE UN INFORME ORAL

QUE, POR BOCA DEL QUE SUSCRIBE, HAN HECHO TRES PERITOS ANTE UNA AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

#### Datos.

En una noche muy fría del pasado invierno, dos jóvenes borrachos atizan á otro leña suficiente para que llegase á su casa con bastante más despejo del natural.

Los facultativos que en la mañana siguiente le reconocieron, hallaron:

Tres contusiones en la pared anterior del tórax y una en la parte superior de la región lumbar. Medía 6 centímetros el diámetro mayor de la equimosis que señalaba la última, y no excedía de 4 el de la mayor de las primeras.

Una herida contusa en el occipucio, de 3 centímetros de extensión, interesando todos los tejidos blandos; otra en la región superciliar izquierda, y una tercera en el dorso de la mano derecha, que miden aproximadamente 4 centímetros de extensión y medio de profundidad.

Y, por último, varios rasguños alrededor de las lesiones descritas.

En el estado general no apreciaron más que alguna frecuencia de pulso, quejándose el herido de quebrantamiento general. En el siguiente día le encontraron con pulso fuerte y frecuente, temperatura axilar de 39°, lengua saburrosa, orina encendida de color rojo subido, dolores generales, especialmente á la cabeza y espaldas, y catarro frontonasal en el primer período ó de *fluxión*.

Al cuarto día desaparece casi por completo aquel turbión, mejorando de modo que en el quinto deja la cama para dirigir algunas labores. Se le da de alta al noveno para dedicarse por entero á sus ocupaciones de carpintería.

Cinco días después, y cuando ya no se pensaba en este individuo, se queja de malestar general, decaimiento, hinchazón de cara y pies y dolor al nivel de la región mamaria derecha, con prominente tumefacción inflamatoria en su parte superior, y en un punto que, si bien carecía de toda señal traumática externa, de él se había dolido en los primeros días. Esta tumefacción, tras de algunas alternativas de

aumento y disminución, amenazando supurar alguna vez, terminó por resolución.

Si no hay para qué decir que ante semejante cuadro se buscó y halló, por los medios ordinarios, albúmina en la orina, hay en cambio que hacerlo muy alto, por si quiere oírlo quien debe, que no se supo cuánta ni de qué clase; que tampoco se averiguó si había pus ó sangre, y mucho menos epitelio, cilindros hialinos, granulados ó gránulo-grasosos, que todas estas cosas y muchas más podían existir y pasar desapercibidas — aun presumiéndolas — para la Medicina forense de aldea, permítaseme la palabra, por la sencilla razón de que aun siendo, por lo general, muy competentes los individuos que en estos puntos la representan, están tan espléndidamente retribuidos y tan bien instalados los laboratorios de que disponen, que ni para hallar sapos y culebras estímulo tienen.

Volvamos á nuestro caso. Los peritos, al darle el alta después de ciento y tantos días de tratamiento, concluyeron que la albuminuria debía haber sido ocasionada por los traumatismos y enfriamiento experimentado con ocasión de haber caído ó sido arrojado en una charca durante la reyerta.

#### Preguntas y respuestas.

*Defensor*. — Digan los peritos si son múltiples y variadas las causas de albuminuria.

*Perito*. — Sí, señor.

*Defensor*. — Siendo el alcoholismo una de sus causas, ¿no puede atribuirse á éste la que padeció el lesionado?

*Perito*. — No, señor, porque no consideran á este individuo como alcohólico á pesar de su embriaguez. Esta es por lo general, y si no se repite con frecuencia, un accidente sin importancia, como pueden serlo la diarrea provocada por un purgante y los vómitos por un emético. Y, sea cual fuere la teoría que se invoque acerca del modo de comportarse el alcohol en nuestra economía, ya se admita su eliminación en sustancia, ya su transformación en aldehído y ácido acético ó su fijación en los tejidos, es lo cierto que no produce en estos casos otras modificaciones algo durables que la de congestionar más ó menos intensamente los aparatos de eliminación, por lo mismo que les obliga á un trabajo más activo. Por el contrario, el alcoholismo crónico ó alcoholismo á secas, que tanto monta, es un estado patológico de múltiples y difusos trastornos que radican en los elementos glandulares conjuntivos y parenquimatosos, desde las simples alteraciones funcionales de los mismos, hasta su degeneración esclerosa y esteatógena. De lo expuesto se deduce que la embriaguez ó alcoholismo agudo no produjo la albuminuria de que se trata, si bien debió haber contribuido á que causas más abonadas la determinaran.

*Defensor*. — ¿No podía existir la albuminuria antes de las lesiones?

*Perito*. — Sin duda alguna que podía estar latente, mas no hay datos que lo hagan sospechar, y, por el contrario, los adquiridos inquiriendo esa posibilidad demostraron la más floreciente salud. Veamos: es verdad que nadie examinó la orina de este individuo antes de ser lesionado, ¿ni á quién se le ocurre hacerlo estando sano? También lo es que al reconocerse la albúmina no se averiguó si había cilindros gránulo-grasosos, que si no demuestran una albuminuria crónica, evidencian un trastorno renal de fecha antigua (Jaccoud). Esto no obstante, suelen ser tantos los síntomas presuntivos en las albuminurias latentes, que rara vez un minucioso interrogatorio deja de hallar alguno. Y este sujeto afirma, cuya afirmación concuerda con los conmemorativos mejor buscados, no haber tenido dolores espontáneos ni provocados en los lomos, catarro laringo-bronquial, vómitos, dia-

rea, epistaxis repetidas, cefalalgia, insomnio, trastornos visuales ó auditivos, micción escasa y frecuente, ni nada, en fin, que haga pensar en un padecimiento anterior.

*Defensor.* — ¿No habrá podido deberse la citada enfermedad á los enfriamientos á que este sujeto debía estar expuesto por su profesión?

*Perito.* — Ya se ha dicho, si es que la defensa se refiere á un afecto anterior, que no hay motivos que abonen esa creencia. Por lo demás, no cabe duda que esos enfriamientos, actuando sobre organismos susceptibles, son causa predisponente de la enfermedad en cuestión, por constituir al riñón en punto vulnerable, pudiendo bastar en estas condiciones un enfriamiento más brusco, mayor ó por más tiempo sostenido, para convertirse en causa determinante.

*Defensor.* — ¿Esta albuminuria podría ser esencial ó desarrollarse espontáneamente?

*Perito.* — No, señor. Á medida que la Medicina avanza, van desapareciendo las enfermedades esenciales, descubriendo la Anatomía patológica, en las más reputadas como tales, lesiones orgánicas á las que deben sus manifestaciones. Por lo que toca á la tanta veces repetida albuminuria, data ya de principios de siglo la evidencia de sus causas y lesiones, debiéndose siempre á la permeabilidad anormal de los glomérulos renales con alteración primitiva ó secundaria de la sangre.

*Defensor.* — ¿En qué se fundan los peritos para sostener que este caso de albuminuria debió haber sido ocasionado por las contusiones y enfriamiento?

*Perito.* — No es fácil tarea, en verdad, la de demostrar el por qué de un hecho científico á personas ajenas á la ciencia que este hecho estudia, por grande que sea su ilustración en otras. Esta dificultad sube de punto, hasta hacerse casi inaccesible, si ese hecho por su rareza no ha podido llamar la atención de los clásicos y por ende de los médico-legistas. Un ejemplo vivo de esta dificultad nos lo ofrece en este momento la ilustrada defensa, que, sin duda por no ver figurar el traumatismo como causa de albuminuria en los tratados que parece haber hojeado para estudiar este asunto, le extraña y no comprende la afirmación que se sustenta. Desde luego que su extrañeza no sería tanta si supiera que el pan de cada día de la práctica médica son las excepciones, y precisamente por ellas es siempre arduo su ejercicio.

Yendo á nuestro objeto y con el de explicar la especial etiología del caso que nos ocupa, no queremos acudir á la teoría relativamente reciente de la auto-inoculación (Verneuil), por más que en ella podríamos encontrar fundamentos bastantes para la demostración de nuestra tesis. Vamos á dirigir nuestro examen, del modo más sencillo y conciso posible, á los efectos locales y generales del trauma sobre nuestro organismo, ya que por bien establecidos no pueden ofrecer duda.

Toda lesión traumática produce localmente una reacción que consiste principalmente en la dilatación de los vasos, formación de exudados, destrucción y disociación de elementos, que, puestos en libertad, son absorbidos por los vasos sanguíneos y linfáticos para ser luego eliminados por el aparato renal especialmente.

Como fenómenos generales, nos limitaremos á recordar que el traumatismo determina constantemente modificaciones en la circulación renal, productoras de hiperhemias y congestiones, cuya consecuencia es el éxtasis sanguíneo (Bruchet). La secreción urinaria aparece modificada, excretándose menos urea y más sustancias extractivas, que pueden considerarse como materias albuminoideas, que en estado fisiológico se habrían eliminado en forma de urea (Hénocque, Hirz). También es un hecho averiguado la producción

frecuente de una variedad de albuminuria llamada peptonuria, por reabsorción de un foco de exudado inflamatorio ó de supuración, enviando á la sangre leucocitos en vía de regresión, que pasan después á las orinas (Hofmeister, von Jaksch, Pietro Grocco). Ahora bien: si el análisis fisiopatológico que acabamos de hacer evidencia en el filtro renal las mismas condiciones que se dan en la producción de la albuminuria, esto es, hiperhemias, congestiones, éxtasis, descamación epitelial, por lo mismo que por él han atravesado sustancias extrañas más ó menos irritantes, y se alteró su circulación cambiando notablemente las condiciones normales de presión de la sangre en sus vasos, ¿qué tiene de extraño el que aquélla se produjera? Pero hay más. De autos consta la acción del frío y humedad, que, en determinadas condiciones, son causas positivas de albuminuria. Asimismo son de considerar los efectos que debió producir — aparte de los ya estudiados — la extensa contusión de la región lumbar en los órganos que por debajo asientan.

Por lo tanto, y no habiendo motivo alguno para creer en un padecimiento anterior, ni tampoco para atribuir el que es objeto de este informe á ninguna de sus otras causas ordinarias, terminan con las siguientes

#### Conclusiones.

1.<sup>a</sup> El traumatismo y enfriamiento sufridos por este individuo en la noche de autos, debieron haber sido las causas determinantes de su albuminuria.

2.<sup>a</sup> Así la embriaguez como los enfriamientos repetidos que con ocasión de su oficio de carpintero se supone haber experimentado, sólo pudieron haber constituido al riñón en lugar de menor resistencia, ó, lo que es igual, hacerlo más fácilmente impresionable á los agentes patógenos, pero de ningún modo determinar en este caso la albuminuria, por las razones aducidas anteriormente.

Y 3.<sup>a</sup> Que no hallaron motivos para creer que dicha enfermedad fuese anterior á las lesiones.

Acto seguido, y previa conformidad de los compañeros que actuaron en el sumario (1), dijeron dos peritos nombrados por la defensa, que si bien aceptaban la doctrina sustentada, entendían que la albuminuria podía deberse á causas distintas de las mencionadas.

El señor fiscal hizo una sola pregunta, que fué contestada negativamente por el perito de la defensa que acababa de hablar, y á la cual tampoco podríamos responder los demás en otro sentido, á no desentrañarla y repetir ó ampliar lo dicho. Hela aquí: ¿Puede determinarse con toda exactitud si la albuminuria se ha debido exclusivamente á las lesiones?

#### Reflexiones médico-legales.

Hágalas el lector como guste, dándole por base la reducción del proceso á juicio de faltas. Por mi parte condensaré las que pudiera hacer en aquella sentencia: «Si votos, ¿para qué rejas? Si rejas, ¿para qué votos?»

DR. WENCESLAO F. DE LA VEGA.

Octubre de 1891.

### PRENSA MEDICA

EXTRANJERA: I. Sobre el tratamiento de las úlceras por el calor. — II. Tratamiento de la úlcera del estómago. — III. La antipirina contra las hemorragias de la boca. — IV. Tratamiento del eczema seborreico de los labios.

#### I

De un interesante artículo que acerca del tratamiento de las úlceras por el calor ha publicado el Dr. A. Stépanoff (de

(1) Debo indicar que sólo en los primeros días intervine en las actuaciones periciales, por hallarme ausente en aquella época viendo cómo fracasaba la tuberculina de Koch.

San Petersburgo) traducimos las conclusiones, que dicen así:

1.<sup>a</sup> El calor aplicado al tratamiento local de las afecciones cutáneas, así como de las que residen más profundamente, debe ocupar un sitio preeminente entre los demás métodos de tratamiento.

2.<sup>a</sup> Todas las úlceras indefinidamente, de origen sifilítico ó no, ceden constantemente á este tratamiento calórico.

3.<sup>a</sup> La acción favorable del calor se produce sobre todo por la regularización de los fenómenos circulatorios y de la nutrición de los tejidos afectos.

4.<sup>a</sup> Bajo la influencia del calor desaparecen rápidamente los éxtasis sanguíneos que se forman en las inmediaciones del foco inflamatorio.

5.<sup>a</sup> El calor ejerce indudablemente influencia atenuante sobre los dolores producidos por el proceso inflamatorio de la úlcera y de tejidos subyacentes.

6.<sup>a</sup> El tratamiento calórico no da resultados favorables sino cuando se aplica siete ú ocho horas al día.

7.<sup>a</sup> Este tratamiento, empleado en forma de sacos de cautchuc llenos de agua caliente, debe preferirse á aquellos en que se utiliza otros manantiales de calor (cataplasmas calientes, compresas, etc.).

8.<sup>a</sup> La aplicación del calor en los hospitales debe organizarse con mucha regularidad, á fin de que se puedan aprovechar de él gran número de enfermos.

9.<sup>a</sup> La aplicación del calor muy prolongado no determina en la piel irritación ninguna si se toma ciertas medidas para prevenirla.

10. El tratamiento calórico tiene dos ventajas, á saber: a. Las estancias del enfermo en el hospital se disminuyen mucho. b. Los gastos se reducen notablemente con este método.

## II

I. El regimen clásico de la úlcera del estómago es, desde los tiempos de Cruveilhier, la dieta láctea absoluta.

En los casos de intolerancia absoluta para la leche, permite el Sr. Bamberger el uso de los extractos de carne y de las peptonas.

II. Las indicaciones sintomáticas son combatir: 1.<sup>o</sup>, la cardialgia y la gastralgia; 2.<sup>o</sup>, la flatulencia; 3.<sup>o</sup>, los vómitos; 4.<sup>o</sup>, las hematemesis.

Contra los dolores estomacales espontáneos: inyección de morfina, cataplasmas, sinapismos; contra los dolores provocados por los alimentos: uso de la leche ó de alimentos líquidos.

En caso de necesidad se puede prescribir 5 gotas de la siguiente mixtura en algunas cucharadas de agua (Bamberger):

Clorhidrato de morfina. . . . . 0,10 gramos.  
Agua de laurel cerezo. . . . . 0,10 —

Las gotas blancas de Gallard contienen el doble de morfina para la misma cantidad de agua de laurel cerezo y debe prescribirse á menores dosis.

Si hay estreñimiento al propio tiempo que gastralgia, prescribese la belladona en lugar de la morfina:

Extracto de belladona. . . . . 0,10 gramos.  
Sulfato de morfina. . . . . 0,10 —

M. s. a. y divídase en diez papeles, de los cuales se tomará uno en la leche en las tres ó cuatro comidas principales.

Se puede reemplazar también la morfina por el extracto de belladona, y formular:

Extracto de belladona. . . . . 0,25 gramos.  
Subnitrito de bismuto. . . . . 0,50 —

M. s. a. y divídase en diez papeles, de los que se tomarán tres al día.

Contra los vómitos disponemos del hielo, de la refrigeración cutánea sobre la región epigástrica (saco con hielo), re-

vulsivos, emplastos belladonados, ó bien de la poción de Guéneau de Mussy:

Subnitrito de bismuto. . . . . 2,00 gramos.  
Extracto de belladona. . . . . 0,10 —  
Julepe gomoso. . . . . 125,00 —

H. s. a. una poción, que se dará á cucharadas en las veinticuatro horas.

Contra las flatulencias: magnesia calcinada — media cucharadita tres veces al día.

Contra la hematemesis: hielo al interior; el tanino; el acetato de plomo, y por último la antipirina. El acetato de plomo se prescribe solo ó asociado á la morfina. El tanino se prescribe en la misma forma y asociado con el opio:

Acetato de plomo. . . . . 0,20 gramos.  
Clorhidrato de morfina. . . . . 0,20 —  
Azúcar blanca pulverizada. . . . . 5,00 —

M. s. a para diez papeles, de los cuales se tomarán cinco al día; ó bien:

Tanino pulverizado. . . . . 0,60 gramos.  
Opio bruto pulverizado. . . . . 0,20 —  
Azúcar pulverizada. . . . . 6,00 —

M. s. a. y divídase en diez papeles, de los cuales se tomará uno cada dos horas.

La antipirina, en razón de sus propiedades hemostáticas, se administra en sellos á la dosis de 0,60 gramos, de hora en hora durante cinco. Asociada á la cocaína presta excelentes servicios.

Clorhidrato de cocaína. . . . . 0,10 gramos.  
Antipirina. . . . . 2,00 —

M. s. a. y divídase en cinco papeles iguales. Detrás de cada sello tómese algunas cucharadas de un líquido alcoholizado, que favorece la acción de la antipirina.

## III

Las hemorragias de la boca, dice el Dr. Choupe, son seguramente uno de los síntomas más molestos de la púrpura hemorrágica. En efecto, en muchos casos no sólo estas hemorragias fatigan al enfermo por su abundancia, sino que le impiden comer. Si á esto se añade que muy á menudo son rebeldes á todos los tratamientos, se comprenderá que no carece de interés el dar á conocer el procedimiento que dicho señor empleó en un caso de hemorragia bucal grave por su abundancia y por las molestias que producía.

En una señora, en vista de la persistencia del rezumamiento sanguíneo, á pesar de todos los medios que en casos tales se emplean, recurrió á las propiedades antihemorrágicas de la antipirina, y la curación se obtuvo en pocos días. Igualmente se combatió con facilidad una recidiva que sobrevino á los quince días.

Es, pues, la antipirina, empleada localmente, un buen medio de detener las hemorragias espontáneas de la boca; pero la dificultad consiste en hacer obrar la solución de antipirina sobre las superficies cruentas.

Es imposible emplearla en polvo porque sería inmediatamente disuelta y arrastrada, y se concibe que las aplicaciones de una solución por medio de pinceles ó de tapones de goma son muy difíciles, pues las partes están constantemente lavadas por la saliva. Era preciso encontrar un medio de mantener la solución de antipirina en contacto con la mucosa que sangra y evitar la acción de la saliva, y sabido es cuán penosa y difícil es toda cura bucal. He ahí cómo se consigue vencer todas estas dificultades:

En cuanto á las encías, que eran, como de ordinario, el punto de la mucosa que más sangraba, aplicó el Dr. Choupe en su superficie tirillas de yesca fuertemente empapadas en la solución siguiente:

Agua destilada. . . . . 100 gramos.  
Antipirina. . . . . 20 —

Esta solución no producía sensación penosa ni irritación en la boca. Las tirillas se dejaban aplicadas media hora y se renovaba la cura cuatro ó cinco veces al día.

Las tirillas de la cara anterior se sostienen fácilmente con los labios; las de la cara posterior, mucho menos necesarias en general, pues esta cara sangra menos, están unidas á las de la anterior por medio de asas de hilo metálico que pasa por entre los dientes.

Para la cara interna de las mejillas y demás partes de la mucosa, en la imposibilidad de mantener aplicada la cura, el Dr. Choupe las toca frecuentemente con un tapón de goma empapada en la solución de antipirina, manteniendo el tapón en contacto con las superficies cruentas tanto tiempo como es posible.

IV

Dos casos de eczema seborreico de los labios han suministrado al Dr. Dubreilh, médico de los hospitales de Burdeos, ocasión de estudiar los caracteres clínicos y el tratamiento de esta enfermedad. Ante todo, dice que hay varias formas de eczema labial:

1.º El eczema recidivante sicosiforme del labio superior, descrito especialmente por el Dr. Besnier. Esta forma, la más frecuente, va á menudo unida al coriza crónico.

2.º El eczema elefantásico del labio superior, propio de los niños estrumosos.

3.º Una forma particular descrita por Kaposi, frecuente en las mujeres de cierta edad y que afecta principalmente la superficie mucosa de los labios, que está resquebrajada, cubierta de costras hemorrágicas. El prurito es muy vivo y la afección muy tenaz.

4.º El eczema seborreico del borde libre de los labios, estudiado por Dubreilh y por Unna en diversas regiones.

Esta forma de eczema afecta los labios y puede rodear el orificio bucal (eczema orbicular) Está caracterizado por un eczema seco, escamoso, de cierta porción de la piel de los labios, cuyo borde libre está tumefacto. La epidermis está adelgazada, lisa, lustrosa, cubierta por escamas bastante extensas, limitadas por fisuras radiadas más numerosas hacia las comisuras y en los límites de la piel. En las comisuras las fisuras afectan una disposición radiada y se hacen profundas hasta el punto de alcanzar el dermis que sangra. Estas fisuras son dolorosas.

El eczema de los labios es muy rebelde, recidiva fácilmente y se agrava siempre en el invierno. La cronicidad y la tenacidad son caracteres de la afección, por lo que se han propuesto numerosos y enérgicos tratamientos, tales como las escarificaciones. Sin embargo, con medios menos violentos puede obtenerse favorable resultado. Las pomadas azufradas, que van en general muy bien en el eczema seborreico de otras regiones, no dan siempre buenos resultados. Se puede recurrir al aceite de enebro. El Dr. Brocq ha aconsejado con ventaja las pomadas con naftol y sobre todo con precipitado amarillo, que dan muy buen resultado en las blefaritis ciliares de origen seborreico. Conviene recurrir al tratamiento general, y sobre todo al arsénico, que es el que influye más favorablemente sobre la economía.

Por último, el Sr. Dubreilh indica la pomada siguiente, que le ha dado buenos resultados:

Vaselina. . . . . 40 gramos.  
Oxido de zinc. . . . . 8 —  
Azufre lavado. . . . . 4 —  
Acido salicílico. . . . . 1 —

DR. RAMÓN SERRET.

PRESCRIPCIONES Y FORMULAS

Tratamiento de la sarna.

En la inmensa mayoría de casos, el tratamiento de la sarna es el preconizado por Helmerich, cuya pomada se ha modificado varias veces. Entre estas modificaciones, la de Bourguignon, aunque algo compleja, tiene la ventaja de estar bien aromatizada. Se compone de:

Esencia de espliego. . . . . }  
— de clavo. . . . . } añ 2 gramos.  
— de canela. . . . . }  
Goma tragacanto. . . . . 4 —  
Carbonato de potasa. . . . . 30 —  
Flor de azufre. . . . . 80 —  
Glicerina. . . . . 180 —

Cuando hay erupciones cutáneas y están contraindicadas las pomadas irritantes, debe emplearse las pomadas de estoraque ó de naftol; pero en este caso las fricciones deben hacerse por lo menos durante quince días.

Vaselina. . . . . 100 gramos.  
Ungüento de estoraque. . . . . 20 —  
ó Bálsamo del Perú. . . . . 5 —

Se puede sustituir el naftol en las mismas proporciones. Para los niños de teta se puede emplear:

Aceite de manzanilla. . . . . 100 gramos.  
Ungüento estoraque puro. . . . . 20 —  
Esencia de menta. . . . . 3 —

Jarabe contra la bronquitis sifilítica.

(DE MOURA)

Bioduro de mercurio. . . . . 0,10 gramos.  
Ioduro potásico. . . . . 10,00 —  
Arseniato de sosa. . . . . 0,05 —  
Jarabe de bálsamo de Tolú. . . . . 300,00 —

H. s. a. un jarabe que se prescribe á la dosis de una á dos cucharaditas diarias en la bronquitis de origen sifilítico.

Poción contra la angina diftérica.

Extracto de quinina. . . . . 2 gramos.  
Hidrolado de canela. . . . . 15 —  
— de azahar. . . . . 10 —  
Vino de Burdeos. . . . . 30 —  
Jarabe de cortezas de naranjas amargas. . . . . 25 —

H. s. a. una poción tónica y aperitiva para hacerla tomar á cucharadas á los niños afectados de angina diftérica.

Pomada contra el eczema senil.

(DUNCAN BULKLEY)

Pomada de brea. . . . . 16 gramos.  
Oxido de zinc. . . . . 4 —  
Cold-cream. . . . . 45 —

Mézclase. — Para combatir el eczema poco extenso, con engrosamiento de los tejidos que se observa en los ancianos, se extiende sobre las superficies afectas compresas barnizadas con esta pomada. — Al interior se prescribe remedios que varían según las indicaciones. Por ejemplo, se aconseja el arsénico asociado al hierro si hay anemia; la quinina si se trata del paludismo; se combate el estreñimiento habitual en los ancianos y se vigilan los riñones. — Hay que proibir las bebidas alcohólicas y no autorizar sino el uso muy moderado del café y del té.

S.

## SECCION OFICIAL

## MINISTERIO DE FOMENTO

## REAL ORDEN

Excmo. Sr.: En virtud de consulta del Rectorado de la Universidad Central, y de acuerdo con lo informado por ese Consejo;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regenta del Reino, ha tenido á bien disponer que la duración de las enseñanzas de las clínicas de la Facultad de Medicina sea, según recta interpretación del vigente real decreto de 16 de Septiembre de 1886, desde 1.º del mes de Octubre hasta 31 de Mayo, y que sólo se permita hacer matrícula y examen de las mismas en las épocas fijadas para las demás asignaturas, comprendiéndose en esta disposición á todos los alumnos, cualquiera que sea el plan de estudios de que procedan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Octubre de 1891. — *Isasa*. — Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública. (*Gaceta* del 5 de Noviembre)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 36 del reglamento orgánico de Sanidad marítima de 12 de Junio de 1887, se anuncian como vacantes las plazas que á continuación se expresan y las que pudieran resultar del mismo concurso, las cuales han de proveerse en individuos del Cuerpo que desempeñen otras de igual sueldo y categoría; en su defecto, los de sueldo inferior inmediato que vengan percibiéndolo durante dos años, y en último término, los que cuenten más tiempo de servicios en el ramo; previniéndose que los excedentes por supresión de plaza tendrán preferente derecho á las vacantes de sueldo y clase igual que los destinos que desempeñaron, con arreglo al art. 55 del citado reglamento.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á esta Dirección general, por conducto de los gobernadores civiles de las provincias donde residan, dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*; advirtiéndose que en las solicitudes deben hacer constar expresamente la plaza ó plazas que deseen ó si aceptan cualquiera de ellas, así como de las vacantes que resultaren de este concurso.

Madrid 3 de Noviembre de 1891. — El director general, *Carlos Castel*.

PLAZAS VACANTES. — *Destinos facultativos.*

Médico segundo de bahía del puerto de Barcelona, con 3.000 pesetas.

Director médico del puerto de Torrevieja, con 1.250 pesetas.

Secretario médico de los puertos de Garrucha y San Sebastián, con 1.000 pesetas. (*Gaceta* del 4 de Noviembre.)

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Debiendo proveerse por concurso varias plazas de practicantes de Medicina y Cirugía en los establecimientos penales, y siendo necesario formar un Tribunal que ca-

lifique el mérito de los aspirantes y que juzgue además de los ejercicios de oposición que hayan de verificar en tiempo oportuno los que pretendan otros cargos de la Sección suitaria;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regenta del Reino, con sujeción á lo dispuesto en el art. 18 del real decreto de 16 de Marzo último, se ha servido nombrar para constituir dicho Tribunal á D. Eusebio Castelo y Serra, doctor en Medicina y Cirugía, que forma parte de la Junta Superior de Prisiones, en calidad de presidente, y vocales á D. Basilio San Martín y D. Federico Olóriz, doctores en dicha Facultad é individuos de la precitada Junta; D. Teodoro Yáñez, catedrático de Medicina legal de la Universidad Central, y D. Juan Ramón Gómez Pamó, catedrático de la Facultad de Farmacia, que desempeñará al propio tiempo las funciones de secretario.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Octubre de 1891. — *Villaverde*. — Sr. Director general de Establecimientos penales. (*Gaceta* del 4 de Noviembre)

## CUERPO DE SANIDAD MILITAR

## DESTINOS, ASCENSOS, ETC.

Real orden de 28 de Octubre, concediendo un mes de prórroga de embarco para la Península al subinspector médico de primera clase del Ejército de Cuba Sr. Llsós.

Real orden de igual fecha que la anterior, concediéndole sueldo de subinspector médico de primera clase al Sr. Ferradas y Abente; de subinspector de segunda á los Sres. Castro Farinós, Santana, Fernández Rodríguez, Visié, Panzanos Alonso Clemades, Ruiz y Torrens, y de médico mayor á los Sres. Palao y Pamies.

Real orden de la misma fecha que la anterior, disponiéndose que el gasto de vacunación de los reclutas destinados á Ultramar se cargue al artículo *Material de Hospitales*.

Real orden de 31 de Octubre, concediendo el regreso á Cuba al médico primero Sr. Zapico.

Real orden de 4 de Noviembre, disponiendo se proponga un médico primero de reemplazo para el servicio del Colegio de Guardias jóvenes.

## MONTEPÍO FACULTATIVO

## SECRETARÍA GENERAL

## Anuncios de ingreso.

D. Policarpo Lizcano, profesor de Medicina, residente en Madrid, solicita ingresar en el Montepío Facultativo.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y los efectos del Reglamento.

Madrid 16 de Octubre de 1891. — El secretario general *Marín y Sancho*.

D. Angel Blanco y Paz, profesor de Medicina, residente en Casar de Talamanca (Guadalajara), solicita su ingreso en el Montepío.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y los efectos del Reglamento.

Madrid 28 de Octubre de 1891. — El secretario general *Marín y Sancho*.

## COMUNICADOS

Sr. D. Félix Antiguiedad.

Mi distinguido amigo y compañero: Ya me parecía que no estaría usted inactivo ante la actual situación de los médicos titulares y del próximo Congreso, en buen hora iniciado por EL SIGLO MEDICO: así es que al repasar las columnas del mismo me extrañaba no ver su firma, si bien al través de un modesto pseudónimo me parecía ver la actividad y la diligente crítica de uno de los más distinguidos higienistas entre los titulares y de uno de sus más entusiastas defensores, hasta que la Redacción de EL SIGLO, con buen acierto, me sacó hoy de mis dudas, confirmando mis sospechas.

Conocedor de usted por sus brillantes campañas literarias, y sostenedores de íntimas relaciones epistolares, que su amabilidad entabló conmigo á raíz de la publicación de mis modestos trabajos, nació entre los dos, sin conocernos, una amistad íntima y una identidad tal de ideas médico-profesionales, que me estimulan, por medio de nuestro querido y autorizado órgano en la Prensa, á felicitar á usted por sus bien escritas cartas al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y á decirle dos palabras sobre el famoso reglamento y sobre el próximo Congreso.

Ya sabe usted que vivo en una localidad de titular hace unos veinte años, excesivamente considerado y sin que nunca hubiese tenido el más ligero roce con las autoridades, conservando siempre toda la independencia que la dignidad médica exige, debido á la ilustración en general de este pueblo y de sus dignísimas autoridades; pero esto no obsta para que aprecie en su justo valor y mire como propias sus juiciosas críticas, sintetizando mi pensamiento en esta idea: si el caciquismo de levita es insufrible, el caciquismo de blue es la más espantosa odiosidad que puede pesar sobre la dignidad profesional, y á esto se camina con el nuevo reglamento si no recabamos para el médico titular su independencia y no le cambiamos de jefe...

En cuanto al Congreso, no quiero anticipar ideas respecto á su resultado; pero sí quiero consignar que el acto llevado á cabo por el decano de la Prensa profesional es, en mi concepto, el que más le honra en su larga y brillante campaña periodística, y que nos hace recordar con júbilo el inmortal nombre del Sr. Méndez Alvaro, secundado con arrogante valentía por el honorable Sr. Nieto Serrano y los ilustradísimos Sres. Cortezo, Serret y Pulido, á quienes de todas veras felicito, lo mismo que á usted, por su ilustrada cooperación.

Mi felicitación, por mi pequeñez é insignificancia, no tiene mérito alguno; pero para los que como usted me conocen la tiene por la sinceridad de mi carácter y la modesta independencia con que Dios ha querido recompensar mis desvelos profesionales.

Sabe le quiere su afectísimo amigo y compañero, q. b. s. m.,

NICANOR MUÑIZ.

Mieres, 26 de Octubre de 1891

Sr. Director de EL SIGLO MEDICO.

Muy señor nuestro: Reunidos hoy en la villa de Puente la Reina los médicos titulares que debajo firman, acordaron manifestar á usted nuestra unánime conformidad al proyecto del próximo Congreso Médico, que tan oportunamente ha insinuado usted.

Las aspiraciones de los aquí reunidos son: *inamovilidad* de los titulares; que éstos sean remunerados como *mínimum* con 1.000 pesetas, y procurar de todos modos la *unión* de

los compañeros, para que así resalte el prestigio y decoro de la clase.

Por los médicos titulares de Puente la Reina, los de Artajona, Lárraga, Mendigorria, Obanos, Guesálaz, Villatuerta, Cirauqui, Mañeru, Echauri, Ororbía, Astrain, Cizur, Subiza, Barasoain, Unzué y Ansoberbe.—Por delegación, José Ramón Martínez, médico de Ucaz.—Sergio Oyaregui, médico de Muruzabal.

Puente la Reina, 29 de Octubre de 1891.

## CONSULTORIO

## PREGUNTAS

353. En las bases para llevar á cabo la celebración del Congreso de médicos titulares se dan instrucciones claras y precisas para el nombramiento de compromisarios, lo cual en este distrito de mi cargo ya se ha realizado, honrándose el que suscribe con serlo; pero los compromisarios, el día en que hayan de ir á la capital de la provincia para hacer la elección de representantes, ¿por quién y adónde han de ser invitados ó citados? Porque los subdelegados, después de hecho el nombramiento de compromisarios, han terminado ya su cometido.

Es indispensable una persona que cite ó convoque, ya sea á una reunión previa, en la que se convenga el sitio ó local donde haya de tener efecto la elección de representantes, ó que con autoridad bastante ponga en conocimiento de cada compromisario el sitio ó local escogido para aquel acto. — V. C. L.

354. Deseo saber qué honorarios devengan los facultativos en las exhumaciones civiles, pues se me exige el recibo y no me atrevo á efectuarlo por temor de dar un paso en vago. — J. A.

155. Siendo harto frecuente, por desgracia, la neumonía en las localidades invadidas por la *grippe* (complicación la más temible, según mi pobre criterio), y habiendo disconformidad entre los prácticos en su tratamiento, le agradecería diera su autorizada opinión ó la de alguno de sus ilustrados suscritores.

¿Son tan eficaces los vejigatorios como en la fibrinosa y bronco-neumonía? Y en caso afirmativo, ¿en qué tiempo? — M. N.

## RESPUESTAS

353. No necesitan los compromisarios citación de nadie, sino que, con arreglo á la base 4.ª, deben reunirse el 22 de Noviembre, á las doce de la mañana, en cualquiera dependencia del Ayuntamiento de la capital de la provincia.

354. Con arreglo al Arancel de 13 de Mayo de 1862, los honorarios de las exhumaciones en poblaciones de menos de 30.000 almas, cuando no ha habido más que reconocimiento del cadáver ó esqueleto, ascienden á 25 pesetas, y á 55 cuando ha habido autopsia ó examen más detenido.

## GACETA DE LA SALUD PUBLICA

## Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA. — Altura barométrica máxima, 709,71; mínima, 702,48; temperatura máxima, 22,2; mínima, 3,0; vientos dominantes, NE., SE. y ENE.

El estado de la salud ha variado muy poco durante esta semana, siguiendo el predominio de los afectos catarrales marcándose de día en día. Las neumonías y pleuresías agudas también han aumentado en frecuencia y en intensidad, y los reumatismos y fiebres palúdicas siguen en los mismos términos que marcábamos en estados anteriores. Las anginas tonsilares benignas son asimismo numerosas, y las dif-



téricas menos frecuentes. Las fiebres eruptivas continúan decreciendo y mostrando índole benigna.

## CRONICA

**Recepción académica.** — La Real Academia de Medicina celebra sesión pública á las dos de la tarde de hoy domingo 8 de Noviembre de 1891, en su local, calle de la Greda, 15, principal, para la recepción del académico electo D. Carlos María Cortezo, quien leerá su discurso, titulado: *La Bacteriología y la Terapéutica*, leyéndose luego el discurso de contestación, escrito á nombre de la Corporación por el académico numerario D. Angel Pulido Fernández.

El Siglo Médico, á nombre de los señores citados, tiene el gusto de invitar á sus lectores á este modesto acto.

**Comisión de Beneficencia.** — Ha quedado constituida la de la Diputación Provincial de Madrid con los siguientes nombramientos de diputados por elección:

Presidente, D. Angel Pulido; vicepresidente, D. José Pérez Negro; secretario, D. Toribio Fernández Morales; visitador del Hospital General, D. Serafín R. Portillo; del Hospicio, D. Tomás Briones y D. Miguel Mathet; del Asilo de las Mercedes, D. Demetrio Borralló; de la Inclusa y Colegio de la Paz, D. Manuel Molina; de la Maternidad y Asilo de Cigarreras, D. Toribio Fernández Morales, y de la Plaza de Toros, D. Nicolás García Acevedo y D. Miguel Mathet.

**Respuesta á muchos.** — Son tantas las cartas que recibimos manifestándonos el entusiasmo que en todos los médicos titulares ha producido la idea del Congreso, que nos es de todo punto imposible contestarlas una por una. Conste, sin embargo, á cuantos nos escriben — suscritores y no suscritores — que agradecemos en lo muchísimo que valen las muestras de aprecio que en todas las cartas se nos revela, y que en esta como en todas las ocasiones nuestro interés está siempre en favor de la sufrida clase médica. No estará de más advertir que en todas se nos aconseja que prescindamos de las quisicosas de algunos periódicos, á quienes califican muy duramente.

Las dudas que algunos nos manifiestan deben resolverse con arreglo á nuestro artículo inserto en el número de 1.º del corriente. Una vez más debemos decir que todos, absolutamente todos los representantes, han de ser ó haber sido médicos titulares.

**Una opinión.** — Nuestro ilustrado suscriptor el Sr. D. Arturo García (de Fuenteguinaldo) nos remite el siguiente Proyecto de bases para la creación del Cuerpo de Sanidad civil:

1.ª Habrá un Centro para todos los nombramientos de los médicos españoles en el Ministerio de la Gobernación, en Madrid.

2.ª Las plazas se proveerán todas por concurso á los treinta días de su publicación en los periódicos oficiales.

3.ª Los partidos se dividirán en tres clases: de ascenso, de entrada y de término; ascendiendo cada cuatro años por antigüedad y méritos.

4.ª Serán las clases retribuidas directamente por el Estado.

5.ª No se separará del cargo á ningún profesor sin formación de expediente gubernativo y judicial.

6.ª El sueldo menor general que percibirá el agraciado será de 2.000, 2.500, 3.000, hasta 6.000 pesetas inclusive.

7.ª Otorgar viudedad conforme al sueldo del finado, por mitad, según la clase á que perteneciera y sueldo que disfrutara, y lo mismo las orfandades, percibiendo éstos la cuarta parte de lo asignado.

8.ª Los subdelegados actuales, lo mismo de Medicina que de Farmacia, tomarán el carácter de inspectores de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase del Cuerpo de Sanidad civil, ya los de capitales de provincia, como los de partidos judiciales.

9.ª y última. Redactar, aprobar y repartir un reglamento verdad para las clases por el personal facultativo colocado en dicho Centro, para saber á qué atenerse las mismas.

Así que de esta suerte bien organizado esto, resultaría concluir para siempre con el terrible caciquismo de los pueblos, dándoles una buena lección y muy respetada la clase: aquí donde yo ejerzo llevan 18 facultativos en cinco años, y así poco más ó menos todos los pueblos.

**El suicidio en el Ejército.** — El Sr. Longuet ha examinado la frecuencia del suicidio en los diversos ejércitos de

Europa, y de sus investigaciones resulta que el de Austria está colocado á la cabeza, con 122 suicidios por cada 100.000 hombres de efectivo, de 1875 á 1887. El máximo corresponde al año 1886, con 149 suicidios por cada 100.000 hombres. Hubo además 122,40 tentativas de suicidio por 100.000.

Viene luego el ejército alemán con 67 por 100.000, de 1878 á 1888, y además 10 tentativas de suicidio por 100.000.

En Italia, de 1874 á 1889, 40 suicidios por 100.000. En Francia, de 1872 á 1889, 25 suicidios por 100.000. En el ejército de Argelia, en la misma época, fué de 63 por 100.000. En el belga, de 1875 á 1888, de 24. En Inglaterra, de 23; en la India, de 48. El ejército ruso da 20 suicidios por 100.000, de 1873 á 1889, y el español 14 en 1886.

El suicidio es más frecuente en los suboficiales que en la tropa, y más frecuente que en éstos en los oficiales.

**Sintomas.** — Nuestro estimado colega *La Correspondencia Médica* abre en sus columnas una lista para jugar á la Lotería de Navidad.

Después de andar á cintarazos con la clase, no le faltaba á nuestro colega más que esto, nunca visto en los periódicos de Medicina, abrir lista de jugadores.

¡Si levantara la cabeza aquel memorable D. Juan!

**Laboratorio Químico de San Sebastián.** — Hemos tenido el gusto de recibir dos ejemplares de la Memoria-resumen de los trabajos practicados durante el año económico de 1890 á 1891 en el Laboratorio Químico Municipal de San Sebastián, que corre á cargo del ilustrado Dr. D. César Chicote. La importancia y utilidad de ese Laboratorio se comprende con sólo pasar la vista por las páginas de esa Memoria.

De la exactitud del Sr. Chicote en dar á luz esos informes pudieran aprender mucho otros centros oficiales que tienen abandonada esa tarea muchos años ha.

También hemos recibido esta semana un curioso y ameno opúsculo, que con el epígrafe de *Errores populares* ha dado á la estampa en Oviedo el médico Sr. D. Eladio García Joya, con objeto de combatir muchas vulgares preocupaciones, causa de numerosas víctimas.

**Fatal imprudencia.** — El practicante de una farmacia tenía que preparar una fórmula en la que entraban una solución al 20 por 100 de ácido crómico, el ácido salicílico y el alcohol, y fué tan imprudente, que introdujo directamente los cristales de ácido crómico en el alcohol. La explosión fué inmediata y quemó al desgraciado los ojos.

Terrible ejemplo de las consecuencia que puede tener la ignorancia profesional.

**Los periódicos de Medicina en París.** — Según un informe del Dr. E. Arène, se publican actualmente en París 145 periódicos de Medicina y Cirugía y 8 de Farmacia y Droguería: total, 153. Los periódicos políticos son 161. La Medicina interesa, pues, á mucha gente. Esto parecerá inverosímil, pero es rigurosamente exacto.

**Un centenario.** — El cirujano más viejo del mundo es Guillermo Salmón (de Prullyne Court), que no ha mucho cumplió ciento un años (nació el 16 de Marzo de 1790). En la actualidad es miembro del Colegio Real de Cirujanos.

**La transpiración de los pies.** — El Dr. Winogradoff recomienda en los casos de transpiración excesiva de los pies, la aplicación de una solución al 5 por 100 de cloruro de zinc. Se lava primero los pies en agua caliente, y después se aplica la solución con una esponja, quitando el exceso al cabo de unos minutos á beneficio del agua. Inútil es añadir que la aplicación debe hacerla el médico.

**Estufas municipales de desinfección.** — La ciudad de París ha puesto gratuitamente á disposición del público tres estufas de desinfección, y ha facilitado mucho los medios para que éstas puedan ser pedidas. Entre otros, ha entregado á los médicos determinado número de tarjetas postales para ese objeto. En cuanto se recibe el aviso pasan á la casa agentes especiales y un carruaje herméticamente cerrado, quienes después de la desinfección devuelven los objetos á las familias.

**FIJESE** el lector en el anuncio *Salicilatos de bismuto y cerio*.

MADRID: 1891.— ENRIQUE TEODORO, IMPRESOR  
Amparo, 102, y Ronda de Valencia. ☎  
TELÉFONO 552

# ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

## ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO  
cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Ectozosis*, así como el *Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa.*  
En París, Casa **J. FERRÉ**, F<sup>co</sup> 102, rue Richeleu, S<sup>or</sup> de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

ANTISEPSIA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

## BRONQUITIS · TISIS · CATARROS

**TOLERANCIA perfecta** **CAPSULAS COGNET** **ANTIBACILAR por Excelencia**  
EUCALIPTOL ABSOLUTO ISODIFORMO-CREOSOTADO  
PARIS, 4, Rue de Charonne. — Depósito en Madrid: M. GARCIA.

ENFERMEDADES DEL CORAZON - PALPITACIONES - HIDROPESIAS, etc.

## DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE

Aprobada por la Academia de Medicina de París. — Medalla de Oro de la Sociedad de Farmacia de París.  
Dosis por día: Gránulos (1 á 3). — Solución para uso interno (10 á 30 gotas)  
LA VERDADERA DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE lleva la Firma de sus Inventores y el Sello de la "UNION DES FABRICANTS" — DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES  
Depósito G<sup>al</sup>: F<sup>co</sup> COLLAS, 8, Rue Dauphine, París, y todas buenas Farmacias.

## CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

## VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

**CARNE, HIERRO y QUINA!** Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la *Carne, el Hierro y la Quina* constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteración de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El *Vino Ferruginoso de Aroud* es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y decolorada: el *Vigor*, la *Coloración* y la *Energía vital*.  
Por mayor, en París, en casa de **J. FERRÉ**, Farm<sup>a</sup>, 102, r. Richeleu, Sucesor de AROUD.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

## HIERRO y TIZON de CENTENO



**ELIXIR EUSTÉNICO DEL D<sup>r</sup> PELLETAN**  
Diplomas de Honor y Medallas.  
CLOROSIS. — PERTUBACIONES UTERINAS. — LEUCORREA. — METRORRAGIA INCONTINENCIA de ORINA. — ESPERMATORREA. — LACTACION INSUFICIENTE.  
PRECIO: 5 FRANCOs EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.  
**DUFILHO, Pharmacia à St-CLOUD (France).**  
Por Mayor en ESPAÑA: M. FOUSSEREAU, 119, Salón de San Juan, BARCELONA.

## PEPTONATO DE HIERRO Elixir PEPSICO Y DIASTASADO

MEDALLAS: de Oro, HAVRE 1887; de Plata, BARCELONA 1888; Diploma de Honor, TOULOUSE 1887  
De un gusto exquisito, sin el menor sabor de hierro; es el mas asimilable de todos los ferruginosos; el que produce resultados mas pronto y mas constantes.  
DÓSIS: Una cucharada al principio de cada una de las dos principales comidas.  
POR MAYOR, PARIS, M. BAYARD, 11, Rue de Sevigné; MADRID, M. GARCIA, Capellanes, 1  
En Madrid: Garcerá y Castillo, Principe, 13.

## PEPTONA COLLAS

Preparada con la **PEPSINA BOUDAULT**  
Medalla de Oro en la Exposición Universal de 1889

La **PEPTONA COLLAS** es enteramente asimilable. Aun ha sido inyectada directamente en las venas, sin que se haya encontrado trazas de ella en la orina. Presentase bajo la forma de unos polvos muy ligeros, muy solubles en el agua, en el caldo y en el vino. Su gusto, análogo al de la carne asada, se armoniza muy bien con el del caldo. La **PEPTONA COLLAS** representa como valor nutritivo diez veces su peso de carne.  
**FARMACIA COLLAS, 8, Rue Dauphine; PARIS**

Las VERDADERAS AGUAS de

# VICHY

son los manantiales del Estado francés  
Administración: 8, Boulev<sup>o</sup> Montmartre, PARIS

**CÉLESTINS.** Mal de Piedra y Enfermedades de la Vejiga.

**GRANDE-GRILLE.** Enfermedades del Hígado y del Aparato biliar.

**HOPITAL.** Enfermedades del Estómago.

**HAUTERIVE.** Afecciones del Estómago y del Aparato urinario.

Las solas, cuya extracción y embotellamiento son vigilados por un Representante del Estado.  
Se venden en todas las farmacias y droguerías.

## CONTREXÉVILLE

Manantial PAVILLON  
La única decretada de utilidad pública  
Soberana y sin igual para curar:

**GOTA, ARENILLAS, DIABETES, ENF<sup>des</sup> DEL HÍGADO, VIAS URINARIAS.**

TEMPORADA: 20 de MAYO á 20 de SETIEMBRE

## Manantial PAVILLON

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS** no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**PILDORAS del D<sup>r</sup>BLAUD**  
es FROTO-CARBONATO de HIERRO INALTERABLE  
Insertas en el nuevo **Codex**, se emplean con el mayor éxito desde hace mas de 30 años por la mayor parte de los médicos para curar la **Anémia**, la **Clorosis** y todos los **padecimientos cloróticos**. Como prueba de autenticidad, el nombre del inventor se halla grabado en cada pildora.  
**BLAUD**  
EN PARIS, 8, RUE PAYENNE y en cada Farmacia.

# SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE... LAS AGUAS DE CARABAÑA

son Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulas, etc., etc.  
QUE NO IRRITAN NUNCA, Y QUE NINGUNA DE LAS DE SU CLASE PRODUCE SUS EFECTOS NI DA SUS RESULTADOS

PIDANSE COMO UNICAS EN TODAS LAS FARMACIAS. — NO CONFUNDIRLAS

Propietario: RUPERTO J. CHAVARRI. — Depósito general: ATOCHA, 87, MADRID

## Enfermedades del Estómago

PASTILLAS COMPRIMIDAS DE RUIBARBO  
DE COIPEL

Inapetencia, dispepsia (digestión difícil), estreñimiento, flato, antibilioso, purgante suave y seguro.

BARQUILLO, 1, FARMACIA

POCION RECONSTITUYENTE

DE

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

PREPARADA POR EL

DR. FONT Y MARTI

Hacer desaparecer los inconvenientes de la administración del *Aceite de hígado de bacalao* ha sido el objeto de esta preparación, habiéndolo conseguido de tal modo que, sin perder ninguna de sus propiedades, se hace tolerable hasta por los estómagos más delicados, reuniendo la ventaja de poderlo asociar, no sólo á uno de los mejores compuestos de hierro, que es, sin duda alguna, *ioduro ferroso*, sino también á la *quina*, al *lacto-fosfato de cal*, *creosota*, *hipofosfitos de cal y sosa*, etc. Precio: con hierro y quina, 4 pesetas; con *lacto-fosfato de cal* ó *hipofosfitos*, 5 pesetas; con *creosota*, 5 pesetas. Único depósito en Madrid: calle de Caballero de Gracia 23 duplicado, farmacia de Dr. Font y Marti. (434 trip.º)

## TEMPORADA DE INVIERNO

HOTEL COLON (Huelva).

Este Hotel, con sus instalaciones sanatorias, es, en la opinión de todos los médicos, el establecimiento más higiénico de la Península, como, en opinión de los viajeros, el Hotel mejor y más barato de Europa.

Los alimentos se vigilan con gran escrupulosidad y el agua de beber llega de la Sierra Alta.

## Bazar Médico Altimiras.

Ortopédico y proveedor de hospitales de artículos de Cirugía, Diagnóstico, Ortica, Higiene, Apósitos, Ortopedia y Gomas. — Especialidad en Fajas y Bragueros de alta comodidad.

Catalogo gratis. — Precio fijo. — Exportación.

Carretas, 35, frente á Correos, Madrid.

## CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

# COMPANÍA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20  
MADRID

## VINO DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO POR EL DR. FONT Y MARTI

Segun la fórmula publicada en *La Farmacia Española* (1881), y en donde se demuestran sus ventajas sobre las conocidas hasta el día. — Precio, 5 pesetas frasco. — Único depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font. (434 trip.º)

BOLETIN BIBLIOGRAFICO

## COMPROBANTE MÉDICO-RURAL

Recomendamos á nuestros suscritores que empleen, para hacer sus *contratos de igualas*, este utilísimo libro, encuadernado lujosamente en tela inglesa, publicado por nuestro ilustrado amigo y compañero el Dr. D. Antonio Jiménez Verdejo, médico titular de Yunquera (Guadalajara). Cada ejemplar es suficiente para la iguala de 300 á 400 habitantes. El Sr. Verdejo, en obsequio á nuestros abonados, hace una gran rebaja de esta obra, que pueden adquirir por 6 reales, y pidiendo seis ejemplares á razón de 5 reales cada uno. Para los pedidos deben acompañar la faja de este periódico y el importe al autor, médico de Yunquera (Guadalajara).

## OBRA NUEVA

TRATADO CLÍNICO Y TERAPÉUTICO DE LAS INFECCIONES PALUDISMO Y DISENTERIA, por el Dr. D. Manuel Santa María y Bustamante, médico del Hospital de la Princesa. Con un prólogo del Dr. D. Angel Fernández-Caro, miembro de la Real Academia de Medicina.

Precio, 4 pesetas.

Forma un tomo en 4.º mayor, elegantemente impreso, de cerca de 200 páginas. Se vende en las principales librerías.

# Salicilatos

# DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Recomendados por la Real Academia de Medicina.

Recetados por verdaderas eminencias de todas partes.

Adoptados de real orden por el Ministerio de Marina porque curan inmediatamente, como ningún otro remedio empleado hasta el día, toda clase de vómitos y diarreas de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterías, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago, piroxis con eructos fétidos, reumatismos y afecciones húmedas de la piel. Ningun remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, como nuestros

## SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

que se venden en todas las farmacias de España, Ultramar y América del Sur. *Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque otros no darán el mismo resultado. Exigir la firma y marca de garantía.*

PRECIOS: En toda España la caja grande, 3,50 ptas. Pequeña, 2 ptas.

Depósito general: Almería, FARMACIA DE VIVAS PÉREZ, desde donde se remiten á todas partes mandando 75 céntimos más para certificado. — Por mayor. — Madrid: M. García y F. Hernández. — Barcelona: Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas, y Uriach y C. — Habana: Lobé y Torralbas, Farmacia y Droguería de José Sarra. — Manila: Sres. Sucesores de Schuster. — Mayagüez: Guillermo Mullet. — Buenos Aires y Montevideo, todas las principales farmacias.

## MEDICACIÓN ESTRICININO-FOSFÓREA

CON EL

# TÓNICO NERVIOSO - CERA

Este preparado, que ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina de Barcelona y favorable dictamen de distinguidos médicos, está compuesto de

Hipofosfito de cal. . . . .	0,05 gm.	Lactato de manganeso.	0,02 gm.
— de sosa. . . . .	0,05 —	Sulfato de estriquina..	0,002 —
— de quinina. . . . .	0,01 —	Fósforo puro. . . . .	0,001 —

á la dosis ordinaria de una cucharadita de las de café, que re, resenta 40 gramos de preparado.

La pulcritud y exquisito esmero que ha presidido en su preparación le hacen altamente recomendable en todas aquellas enfermedades que tienen indicada la medicación estricino-fosfórea.

De ahí las ventajas que se experimentan con el uso del **Tónico nervioso** en las afecciones medulares, atonía nerviosa, impotencia, espermatorrea, hipocondría, espasmos musculares, insomnio por agotamiento ó cansancio cerebral, dispepsia atónica, etc., etc. Frasco, 4 pasetas.

Depósito general: Farmacia de su autor, **I. Cera**, Pelayo, 6, Barcelona.

Madrid: Al por mayor, M. García, Capellanes, 4. — Al detall, doctor Blas, calle Hortaleza, 2, y principales farmacias.

## LABORATORIO DE VENDAJES ANTISEPTICOS DEL DR. CEA

(ORATES, 2, VALLADOLID)

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clinicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodonones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodoformico; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificado, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchue en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodoformica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 40 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

# LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antiterpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Segun la PERLA DE SAN CARLOS, doctor D. Rafael Martínez Molina, con esta agua se tiene

## LA SALUD Á DOMICILIO

En el último año se han vendido

Más de DOS MILLONES

DE PURGAS

La clinica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta 36 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS, para las enfermedades que expresa la etiqueta.

Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende tambien en todas las farmacias y droguerías.

## JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMON A. COIPEL

Contra la gota, cálculos úricos del riñon y vejiga y catarro de ésta.

Frasco, 5 pts.

Barquillo, 1, farmacia, Madrid.

## INSTITUTO

DE

# Vacunación

VALVERDE, 30 Y 32, MADRID

### TARIFA

Una ternera vacunifera..	150 pts.
Una pústula en glicerina.	25 —
Un tubo con linfa. . . . .	4 —
Un cristal con linfa. . . . .	3 —
Por una vacunación á domicilio, llevando la ternera. . . . .	45 —
Por una vacunación á domicilio, con tubo. . . . .	40 —
Por una vacunación en el Instituto, Valverde, 30.	5 —

Se remiten pedidos á provincias.

A los médicos y farmacéuticos el 25 por 100 de descuento acompañando el importe del certificado anticipadamente.

Valverde, 30 y 32

MADRID

## PARATO ATMÍATRICO VALENZUELA

Inhalaciones permanentes de ázoe, naitol, ácido ósmico, etc., etc., para el tratamiento de la tuberculosis pulmonar y demás enfermedades del pecho.

Administración del oxígeno.

Folleto explicativo gratis.

Greda, 3 y 5, 3.º derecha, Madrid.

## FUMOUCZE-ALBESPEYRES

PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES MILITARES  
 PARIS — 78, Faubourg Saint-Denis, 78 — PARIS  
 Todos los productos están preparados bajo la inmediata vigilancia de los  
 Sres. FUMOUCZE, Doctores en Medicina, Farmacéuticos de 1ª clase.  
 Dos Medallas en la Exposición Universal de Paris 1889

## Vejigatorio y Papel de Albespeyres

Los únicos empleados en los Hospitales militares

Contra las **ENFERMEDADES CRÓNICAS** como enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad crítica.

Ningún Remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo, de la dimensión de un peso fuerte mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres.

NUMEROSAS IMITACIONES. — Se evitarán no aceptando sino las cajitas de papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres y el Sello de la « Union des Fabricants ». La Cajita 1 franco.

La cantaridina es un antiséptico de los más poderosos. La eficacia del **Papel y del Vejigatorio de Albespeyres**, en un gran número de **enfermedades crónicas** (exutorio mantenido con el Papel de Albespeyres) y de **enfermedades agudas** epidémicas ó contagiosas (vejigatorio volante), se debe no sólo á la acción revulsiva del principio vejigante sino que también á la acción que la cantaridina, absorbida en dosis pequeñísimas, ejerce contra los microbios y sus secreciones tóxicas.

Contra las **ENFERMEDADES AGUDAS** como bronquitis, fluxiones de pecho, pleuresias, afecciones del corazón, meningitis, neuralgias, reumatismos, fiebre tifóidea, etc.,

El Vejigatorio de Albespeyres es el remedio más heroico que puede ser recetado por los médicos.

Como existen numerosas imitaciones, es preciso tener buen cuidado de pedir el verdadero Vejigatorio de Albespeyres y asegurarse de que cada cuadrado de 5 centímetros lleva la firma de Albespeyres en el lado verde.

El metro, 5 francos.

## JARABE DE DENTICIÓN DEL DR DELABARRE

Jarabe sin narcótico, recomendado desde 20 años por los Facultativos.

Empleado en fricciones en las encías, facilita la salida de los dientes, previene ó hace desaparecer los sufrimientos y todos los accidentes de la primera dentición. — Exíjase la Firma Delabarre, y el Sello de la « Union des Fabricants » El Frasco, 3 francos 50 céntimos.

**OTROS PRODUCTOS del D<sup>r</sup> DELABARRE:** Agua, Pasta y Polvos dentífricos (orientales); Mixtura desecativa, Licor clorofénico, Cimento de Gutapercha, para la cura de las muelas cariadas; Estuches dentarios; Cepillos para los dientes, jabones, etc.

## CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.  
 Cápsulas con los medicamentos siguientes :

COPAIBA titulada.

COPAIBA y extracto de cubeba.

COPAIBA y extracto de mástico.

COPAIBA y esencia de sándalo.

COPAIBA y alquitrán.

COPAIBA y subnitrate de bismuto.

COPAIBA y hierro reducido.

COPAIBA, cubeba y ratania.

COPAIBA, cubeba, ratania y hierro.

COPAIBATO de sosa.

CUBEBE pura.

ALQUITRÁN puro.

KAVA.

TREMENTINA de limón.

Las **CÁPSULAS de RAQUIN** son las únicas Cápsulas con cubierta de gluten aprobadas por la Academia de Medicina.

Constituyen el modo de administración más perfecto y más racional de las sustancias balsamo-resinosas. La Cápsula de gluten, como no revienta en el estómago, protege en efecto la mucosa estomacal contra el contacto irritante de los medicamentos, de donde resulta la ausencia de eructos y de náuseas y la tolerancia perfecta de las vías digestivas para los medicamentos tomados bajo esta forma.

**DOSES.** 3 a 12 Cápsulas de Copaiato de Sosa (de 0,40), contra la **BLENORRAGIA** ;

3 a 18 Cápsulas de Cubeba ó de Copaiba (de 0,50), con sin adición de otras sustancias, contra **BLENORRAGIA**, **STITIS**, **CATARRO VEJIGAL**, **AFECCIONES de la PROSTATA**, **LEUCORREA**, **GRUP**, **BRONQUITIS**, **CATARRO PULMONAR**, **AFECCIONES del CUTIS**, etc.

2 a 8 Cápsulas de Alquitrán ó de Trementina (de 0,25), contra **BLENORRAGIA CRÓNICA**, **LEUCORREA**, **BRONQUITIS**, **CATARRO PULMONAR ó VEJIGAL**, **ASMA**, **NEURALGIA**, etc.

**OBSERVACION IMPORTANTE**

Es una falsificación cualquiera frasco que no lleve la firma de Raquin y el Sello de la « Union des Fabricants »

## Gota DEL DR LAVILLE

Específico experimentado de la Gota,  
**ACCIÓN PRONTA é INFALIBLE**

En todos los periodos del Acceso.

1 A 3 CUCHARADAS DE CAFÉ CADA 24 HORAS

DEPOSITO : PARIS, F. COMAR y Cia, 28, CALLE SAINT-CLAUDE

## JARABE DE AUBERGIER

CON Lactucarium de Obernia

APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Una inocuidad completa y una eficacia perfectamente

comprobada en los Resfriados, Bronquitis y en el

Catarro pulmonal epidémico, han asegurado al

JARABE de AUBERGIER una fama inmensa.

(Formulario BOUCHARDAT).

DOSES : 2 A 4 CUCHARADAS POR DIA.

Para los Niños : 1 A 3 CUCHARADAS DE CAFÉ

## EPILEPSIA, HISTERIA, NEUROSIS

Convulsiones, Enfermedades cerebrales, Diabetes y ciertos casos en que el

Bromuro Potásico solo no ha dado resultados, tratados con éxito por el

## TRIBROMURO DE GIGON

BROMURO TRIPLE que contiene en proporciones iguales los TRES BROMUROS

de POTASIO, de SODIO y de AMONIACO, en polvo, y químicamente puros.

El frasco va acompañado de una cuchara-medida á la dosis de un gramo de Tribromuro, que basta disolver en un poco de agua.

EN FRASCOS DE 30, 60 y 125 GRAM. : 2 FR. 50, 4 FR. 50 y 8 FR.

También se prepara el **JARABE TRIBROMURADO DE GIGON** conteniendo un gramo de Tribromuro por cada cucha-

rada ordinaria de jarabe de corteza de naranjas amargas.

Depósito general : Farmacia GIGON, 7, Rue Coq-Héron, PARIS. y en todas las Farmacias.

## PILDORAS DE BLANCARD

CON Yoduro de Hierro Inalterable  
 NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris  
 PARIS Adoptadas por el Formulario oficial  
 y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.  
 1863 1885

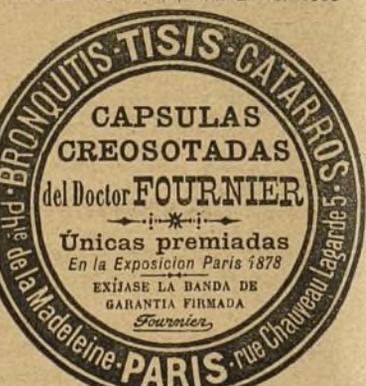
Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clórosis (colores palidos)**, **Leucorrea (flor blancas)**, la **Amenorrea (menstruacion nula ó difícil)**, la **Tisis**, la **Sifilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los practicos un agente terapéutico de los más energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Ioduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento inútil é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de **Blancard**, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la **Union de Fabricantes**.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40.  
**DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES**

## CURACION ASEGURADA

de todas Afecciones pulmonares  
 MEDALLA DE PLATA, BARCELONA 1888.



Todos los que padecen del pecho deben tomar las Cápsulas del Doctor **FOURNIER**.  
 22, Pl. de la Madeleine Paris.  
 Depósito en todas Farmacias

## DISPÉPSIAS - GASTRALGIAS

## Pepsina Boudault

« Al prescribir sencillamente: Pepsina, el farmacéutico se halla obligado a no dar sino la del Codex. Esta pepsina no debe peptonizar sino 20 veces su peso de fibrina, mientras que la **Pepsina Boudault** peptoniza 50 veces su peso.

« El **Vino** y el **Elixir** de pepsina del Codex no deben peptonizar mas que la mitad de su peso de fibrina; mientras que el **Vino** y el **Elixir de Pepsina Boudault**, peptonizan dos veces su peso de fibrina, ó sea cuatro veces más. »

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é índices, que se regalan á los suscritores. — Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que siguen á la falta